

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### GRANADA

#### Caja de Depósitos

*Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, por la que se declaran de acuerdo con la Ley General Presupuestaria, Reglamento de la Caja General de Depósitos e Instrucción sobre Contabilidad y Mecanización del Ministerio de Economía y Hacienda, bienes abandonados por sus dueños, susceptibles de prescripción y del ingreso de sus importes en el Tesoro Público, de los depósitos en metálico consignados en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Granada, otorgándose un plazo de treinta días para instar la rehabilitación por sus dueños o causahabientes con mejor derecho con expresión de su año de consignación y datos identificativos*

#### Año 1978:

Fecha: 4 de febrero de 1978. Número: 57.333. Propietario: «Sur Compañía Española Seguros y Reaseguros». Importe: 100.000 pesetas.

Fecha: 23 de marzo de 1978. Número: 57662. Propietario: Moreno Martín, José. Importe: 100.000 pesetas.

Fecha: 11 de abril de 1978. Número: 57741. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada. Importe: 388.690 pesetas.

Fecha: 11 de abril de 1978. Número: 57768. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada. Importe: 385.000 pesetas.

Fecha: 17 de abril de 1978. Número: 57814. Propietario: Moreno Martín, José. Importe: 100.000 pesetas.

Fecha: 19 de mayo de 1978. Número: 58035. Propietario: Hernández Sánchez, Carmen. Importe: 100.000 pesetas.

Fecha: 1 de junio de 1978. Número: 58147. Propietario: Olivares Mesas, Pedro. Importe: 140.639 pesetas.

Fecha: 27 de junio de 1978. Número: 58.271. Propietario: Juzgado de Instrucción número 3 de Granada. Importe: 76.266 pesetas.

Fecha: 22 de julio de 1978. Número: 58764. Propietario: Universidad de Granada. Importe: 2.167.568 pesetas.

Fecha: 22 de julio de 1978. Número: 58776. Propietario: Universidad de Granada. Importe: 331.963 pesetas.

Fecha: 25 de septiembre de 1978. Número: 59018. Propietario: Benavides Peña, Antonio. Importe: 167.500 pesetas.

Fecha: 26 de septiembre de 1978. Número: 59056. Propietario: La Estrella, Seguros y Reaseguros. Importe: 234.748 pesetas.

Fecha: 31 de octubre de 1978. Número: 59238. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granada. Importe: 187.900 pesetas.

Fecha: 31 de octubre de 1978. Número: 59254. Propietario: Almagro Santiago, Josefa. Importe: 500.000 pesetas.

#### Año 1977:

Fecha: 17 de febrero de 1977. Número: 55731. Propietario: Delegación de Economía y Hacienda. Importe: 323.586 pesetas.

Fecha: 18 de febrero de 1977. Número: 55749. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 2. Importe: 122.587 pesetas.

Fecha: 21 de marzo de 1977. Número: 55936. Propietario: Sarmineto Fernández, Ángel. Importe: 79.523 pesetas.

Fecha: 12 de julio de 1977. Número: 56432. Propietario: Rodríguez Torre, Antolín. Importe: 788.000 pesetas.

Fecha: 6 de octubre de 1977. Número: 56772. Propietario: Trevijano Turatti, Ernesto. Importe: 100.000 pesetas.

Fecha: 8 de noviembre de 1977. Número: 59936. Propietario: Antoñolo Martínez, Francisco. Importe: 100.000 pesetas.

Fecha: 23 de diciembre de 1977. Número: 57227. Propietario: Hacienda El Regidor. Importe: 100.029 pesetas.

Fecha: 26 de agosto de 1977. Número: 56563. Propietario: «Banco de Granada Jerez, Sociedad Anónima». Importe: 273.308 pesetas.

#### Año 1976:

Fecha: 19 de enero de 1976. Número: 53989. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 1. Importe: 1.589.918 pesetas.

Fecha: 14 de junio de 1976. Número: 54.731. Propietario: Delegación de Economía y Hacienda. Importe: 100.492 pesetas.

Fecha: 17 de septiembre de 1976. Número: 55041. Propietario: Delegación de Economía y Hacienda. Importe: 256.789 pesetas.

Fecha: 6 de octubre de 1976. Número: 55104. Propietario: Juzgado de Instrucción número 3. Importe: 127.000 pesetas.

#### Año 1975:

Fecha: 25 de febrero de 1975. Número: 52558. Propietario: Jiménez Esperidón, José. Importe: 150.000 pesetas.

Fecha: 5 de marzo de 1975. Número: 52634. Propietario: Lillo Delgado, Joaquín. Importe: 141.058 pesetas.

Fecha: 25 de marzo de 1975. Número: 52750. Propietario: Fernández Fernández, Buenaventur. Importe: 86.478 pesetas.

Fecha: 20 de agosto de 1975. Número: 53497. Propietario: Prieto Moreno y Pardo, Francisco. Importe: 91.295 pesetas.

Fecha: 19 de septiembre de 1975. Número: 53604. Propietario: García Martos, Francisco. Importe: 86.071 pesetas.

Fecha: 26 de noviembre de 1975. Número: 53822. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 1. Importe: 399.912 pesetas.

Fecha: 28 de junio de 1975. Número: 53298. Propietario: Delegación de Economía y Hacienda. Importe: 109.386 pesetas.

#### Año 1974:

Fecha: 6 de febrero de 1974. Número: 50959. Propietario: Cooperativa. Importe: 80.080 pesetas.

Fecha: 11 de febrero de 1974. Número: 50977. Propietario: Lillo Delgado, Joaquín. Importe: 169.334 pesetas.

Fecha: 5 de abril de 1974. Número: 51090. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 1. Importe: 301.800 pesetas.

#### Año 1973:

Fecha: 12 de enero de 1973. Número: 49173. Propietario: Escauriaza Areilza, Francisco Borja. Importe: 99.091 pesetas.

Fecha: 30 de enero de 1973. Número: 49248. Propietario: «Tranvías Eléctricos Granada, Sociedad Anónima». Importe: 80.600 pesetas.

Fecha: 2 de abril de 1973. Número: 49538. Propietario: Llado Franques, Antonio. Importe: 225.051 pesetas.

Fecha: 9 de abril de 1973. Número: 49582. Propietario: «Cuadrado Hermanos, Sociedad Limitada». Importe: 96.000 pesetas.

Fecha: 13 de septiembre de 1973. Número: 50241. Propietario: Quirante Navarro, Juan. Importe: 107.000 pesetas.

Fecha: 24 de septiembre de 1973. Número: 50278. Propietario: Delegación de Economía y Hacienda. Importe: 575.000 pesetas.

Fecha: 15 de octubre de 1973. Número: 50360. Propietario: Ramos Ortega, Antonio. Importe: 154.240 pesetas.

Fecha: 11 de noviembre de 1973. Número: 50494. Propietario: «Dhul, Sociedad Anónima». Importe: 180.000 pesetas.

Fecha: 16 de noviembre de 1973. Número: 50557. Propietario: Rodríguez Delgado, Diego. Importe: 91.685 pesetas.

#### Año 1972:

Fecha: 6 de junio de 1972. Número: 48271. Propietario: Esperidón López, Eloy. Importe: 80.000 pesetas.

Fecha: 22 de julio de 1972. Número: 48438. Propietario: Romero Castillo, Adriano. Importe: 75.000 pesetas.

Fecha: 4 de agosto de 1972. Número: 48493. Propietario: Sánchez Ocaña, Miguel. Importe: 95.740 pesetas.

Fecha: 21 de agosto de 1972. Número: 48529. Propietario: Robles Jiménez, José. Importe: 3.261.225 pesetas.

#### Año 1971:

Fecha: 6 de mayo de 1971. Número: 46852. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 3. Importe: 131.037 pesetas.

Fecha: 20 de octubre de 1971. Número: 47439. Propietario: Jiménez Esperidón, Eloy. Importe: 120.000 pesetas.

Granada, 8 de junio de 1999.—El Delegado provincial.—26.586.

### Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

*Resolución por la que se inician expedientes por transmisión «intervivos» de diversas Administraciones de Lotería Nacional*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de diversas Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de Lotería Nacional:

Administración de Loterías número 1 de Agost (Alicante), don José Joaquín Ramón Payá.

Administración de Loterías número 1 de Almería, doña María del Mar Rodríguez Cubillo.

Administración de Loterías número 1 de Lluçmajor, doña María del Pilar Hernández Clar.

Administración de Loterías número 20 de Palma de Mallorca, doña María Nieves Roig Bestard.

Administración de Loterías número 1 de Badía del Vallés (Barcelona), don Alfonso Antonio Vega Tarazaga.

Administración de Loterías número 10 de Jaén, doña Gloria Ogáyar Pardo.

Administración de Loterías número 3 de Ponferrada (León), doña Gaudencia Micaela Alonso Mateo.

Administración de Loterías número 12 de Lleida, don Rafael Gilart Mor.

Administración de Loterías número 5 de Alcalá de Henares (Madrid), don Cecilio Campos Sánchez.

Administración de Loterías número 8 de Torremolinos (Málaga), don José Miguel Pérez Loma.

Administración de Loterías número 5 de Marbella (Málaga), don Ignacio Antonio Sanz Hiraldo.

Administración de Loterías número 19 de Murcia, doña María del Carmen Martínez Miró.

Administración de Loterías número 1 de Beniel (Murcia), doña María del Carmen Suárez Martínez.

Administración de Loterías número 1 de Moratalla (Murcia), don Antonio Manuel Litrán Moreno.

Administración de Loterías número 14 de Pamplona (Navarra), doña Alicia Azcona Múgica.

Administración de Loterías número 9 de Sevilla, doña Catalina Maciñeiras Mosquera.

Administración de Loterías número 4 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), don Antonio Luis Ramos Díaz.

Administración de Loterías número 1 de Pilas (Sevilla), don Miguel Ángel Gómez Moreno.

Administración de Loterías número 1 de Andorra (Teruel), doña Ana Isabel Legua Garay.

Administración de Loterías número 5 de Valladolid, doña Carmen Carrillo Álvarez.

Administración de Loterías número 1 de Laguna de Duero (Valladolid), don Juan Ramón Escáñez Abón.

Administración de Loterías número 23 de Bilbao (Vizcaya), don Juan Valentín Ortega Eceiza.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de mayo de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—27.131.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de Carreteras

*Aprobación definitiva de los estudios informativos (incluida la adenda a uno de ellos) de claves: EI-1-M-50-B y EI-1-M-50-A, «N-V. Variante sur de la N-V entre la M-40 y la N-V al sur de Móstoles», y «N-V. Variante sur de la N-V entre la M-40 y la N-V al sur de Móstoles. Estudio de posibles alternativas para la variante de Leganés». Madrid*

Con fecha 9 de marzo de 1999, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, P. D. (Resolución delegación de atribuciones de 30 de mayo de 1996), ha resuelto lo siguiente:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 30 de junio, sobre evaluación de impacto ambiental, así como el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del men-

cionado Real Decreto Legislativo, y los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar los expedientes de información pública y definitivamente los estudios informativos de claves EI-1-M-50-B y EI-1-M-50-A, denominados, respectivamente, «N-V. Variante sur de la N-V, entre la M-40 y la N-V al sur de Móstoles», y «N-V. Variante sur de la N-V. Estudio de posibles alternativas para la variante de Leganés», incluso su adenda, seleccionando como alternativa a desarrollar en los proyectos sucesivos la denominada «Alternativa R-52 b» del estudio correspondiente al tramo completo, con una longitud de 30,887 kilómetros y un presupuesto de ejecución por contrata de 25.310.000.000 de pesetas y para conocimiento de la administración de 27.186.000.000 de pesetas.

3. En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Las establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

3.2 Se adaptará el trazado del ramal norte del enlace entre la M-40 y la radial-5, alejando, en lo posible, el trazado de este ramal de los límites del PAU II-6 de Carabanchel y eliminando el ramal que une la vía Lusitana con este ramal norte.

3.3 Se estudiarán la ampliación del viaducto previsto sobre los parques de Arroyo Butarque y Arroyomolinos, para asegurar la permeabilidad a sus usuarios y la continuidad del camino de Serranillos del Valle.

3.4 Se modificará el trazado de la radial-5 para acercarlo lo más posible al límite del término municipal de Leganés, al norte del parque «La Polvoranca», y se estudiará su alzado, pasando en trinchera a todo lo largo de esa zona norte del parque, para reducir en lo posible la afección acústica al parque.

3.5 Se modificará el trazado de la radial-5, para ubicar el enlace con la M-50, en coordinación con la Dirección de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Madrid.

3.6 Se adaptará el trazado de la radial-5, para pasar por la banda reservada entre el centro comercial «Alua» y Loranca-Ciudad Jardín, de acuerdo con la última modificación del Plan General del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

3.7 Se coordinará el cruce del río Guadarrama con el Ayuntamiento de Navalcarnero, para disminuir la afección a Hortalizas Sevillano.

3.8 Se atenderá la petición de enlace con la M-404, para permitir los accesos desde Navalcarnero y El Álamo hacia Madrid, y viceversa.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 17 de marzo de 1999.—El Director general, Juan Francisco Lazcano Acedo.—26.538.

*Aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: «Autovía de la Plata. Tramo: León-Zamora, subtramo: Zamora (norte)-Zamora (sur). CN-630 de Gijón a Sevilla». Provincia de Zamora. EI-1-E-38.C*

Con fecha 24 de febrero de 1999 el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes P. D. (Resolución Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996), ha resuelto lo siguiente:

1. Declarar que el expediente de información pública cumple con lo establecido en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 30 de junio, sobre evaluación de impacto ambiental, así como con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo.

2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo EI-1-E-38.C; seleccionando como la solución más favorable la denominada «Alternativa 1», consistente

en una variante por el este de la ciudad de Zamora, que iniciándose a la altura de Raoales, finaliza una vez pasado el municipio de Morales del Vino, enlazando, tanto al norte como al sur, con los subsiguientes tramos de la autovía de La Plata, o con la actual carretera N-630, si este tramo de autovía se construyese antes que los contiguos. La longitud total del tramo es de 20,7 kilómetros, aproximadamente, y el presupuesto de ejecución por contrata estimado de 11.923,1 millones de pesetas.

3. Autorizar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental a que inicie los trámites necesarios para la futura cesión a la Junta de Castilla y León del tramo de la N-630 sustituido por la autovía en estudio.

4. En el proyecto de construcción que desarrolle la solución aprobada se tendrá en cuenta:

4.1 Las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1999.

4.2 Por coherencia con la prescripción 3.2 de la aprobación correspondiente al tramo de autovía Zamora (sur)-Salamanca (norte), el enlace final del estudio Zamora (N)-Zamora (S) se debe desplazar a un lugar entre los accesos a Cazorra y Peleas de Abajo; refundiéndolo con el segundo enlace contenido en el mismo tramo Zamora (sur)-Salamanca (norte), para cumplir la distancia mínima entre enlaces en zona interurbana, establecida en la Instrucción de Carreteras (Norma 3.1-I.C. edición de diciembre de 1996, provisional). Y los proyectos de construcción deberán tener su extremo en la nueva ubicación del enlace.

4.3 Se proyectará la reposición de las vías pecuarias afectadas por la autovía y en particular las que discurren por los términos municipales de Monfarracinos y Zamora, en relación con las exigencias de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

4.4 Se estudiará la posibilidad de proyectar un paso adicional en la D.O. 61 + 650 según las características concretas del puente sobre el río Duero.

4.5 Se coordinarán las actuaciones en carreteras de titularidad autonómica con los técnicos del Servicio Territorial de Fomento.

4.6 Se debe de prever una estructura con gálibo suficiente ( $H_{min} = 14$  m.,  $V_{min} = 7$  m) sobre la línea de ferrocarril Medina del Campo-Zamora. Consultando a Renfe tanto para esta actuación como para el paso superior en la línea Zamora-Astorga, tal y como establece la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y su normativa complementaria.

4.7 En espera de la Declaración de Impacto Ambiental para su aprobación definitiva del estudio informativo (EI-1-ZA-06) «Vía de conexión Tordesillas-Zamora» se confirma un enlace que unirá dicha actuación con la autovía de La Plata en el tramo de ésta comprendido entre el río Valderaduey (D.O. 58 + 500) y la CN-122 (D.O. 59 + 500). Esto debe tener dos efectos:

1.º El enlace previsto en este estudio informativo de clave EI-1-E-38 con la carretera N-122 se mantendrá, además del previsto en el estudio informativo de la vía de conexión Tordesillas-Zamora (Clave EI-1-ZA-06).

2.º Según el diseño del nuevo enlace, debe verse la alternativa a los accesos que se afecten, para las fincas situadas entre la carretera N-122 y el río Valderaduey, al norte de aquella.

4.8 Se tendrá en cuenta la existencia de una nave y un pozo hacia la D.O. 60 + 300, ignorados en la cartografía utilizada, con objeto de modificar el camino de servidumbre de la autovía y librar a la nave de esta afección, si no lo está por el tronco de la autovía.

4.9 Se estudiará la compatibilidad del trazado idóneo de la autovía con la no división de la parcela 31 del polígono 19. En caso de división se podrá adoptar la expropiación de la finca residual que

quedará al oeste de la autovía, si las dificultades de darles acceso lo aconsejan.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 15 de mayo de 1999.—El Director general, Juan Francisco Lazcano Acedo.—26.533.

## Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante, notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

### Acuerdos de iniciación

Expediente: 99/210/0008. Expedientada: Doña Josefa Losada Rodríguez. Fecha de actos: 10 de mayo de 1999.

#### En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 99/230/0022. Expedientado: Don Ginés Costa Brava. Fecha de actos: 10 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0039. Expedientado: Don Dionisio Prunera Martínez. Fecha de actos: 13 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0046. Expedientados: Don Francisco Antoni Padrós y don Miguel Antonio Chamizo. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0048. Expedientado: Don Jorge Tomás Villa. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0049. Expedientado: Don Jorge Tomás Villa. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0050. Expedientado: Don Jorge Tomás Villa. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0051. Expedientado: Don Jorge Tomás Villa. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0053. Expedientados: Don Ramón Guasch Bou y don Manuel Martínez Medina. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0054. Expedientados: Don Ramón Guasch Bou y don Manuel Martínez Medina. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0055. Expedientado: Don Jorge Larrosa Gisbert. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0056. Expedientados: Don Jorge Larrosa Gisbert y don Francisco Joaquín López Antequera. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0057. Expedientado: Don Ramón Costa Gili. Fecha de actos: 4 de junio de 1999.

Expediente: 99/230/0058. Expedientados: Don Ángel Martínez Medina y doña María Ángeles Medina García. Fecha de actos: 4 de junio de 1999.

Expediente: 99/230/0059. Expedientados: Don Ángel Martínez Medina y doña María Ángeles Medina García. Fecha de actos: 4 de junio de 1999.

Expediente: 99/230/0061. Expedientado: Don Juan Antonio Nadal Rodríguez. Fecha de actos: 9 de junio de 1999.

Expediente: 99/233/0030. Expedientado: Don Antonio Cros Trujillo. Fecha de actos: 10 de mayo de 1999. Capitanía Marítima de Palamós.

#### En la Capitanía de Tarragona:

Expediente: 99/280/0006. Leve. Expedientado: Don Juan José Cots Pérez. Fecha de actos: 28 de mayo de 1999.

Expediente: 99/280/0029. Leve. Expedientado: Don Antonio Cano Alarcón. Fecha de actos: 13 de abril de 1999.

Expediente: 99/280/0032. Expedientado: Don Francisco José García Andreu. Fecha de actos: 26 de abril de 1999.

Expediente: 99/280/0042. Leve. Expedientado: Don Germán Ametller Parra. Fecha de actos: 20 de mayo de 1999.

Expediente: 99/280/0051. Expedientado: Don Juan Atxer Carpi. Fecha de actos: 7 de junio de 1999.

Expediente: 99/280/0053. Expedientada: «Mundo Color Internacional, Sociedad Anónima». Fecha de actos: 7 de junio de 1999.

Expediente: 99/290/0034. Expedientado: Don Javier Ausina Todolí. Fecha de actos: 11 de mayo de 1999. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente: 99/320/0058. Expedientados: Don Diego Rubio Morales y don Mohamed Abdesalam Amar. Fecha de actos: 6 de junio de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

#### En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 99/330/0015. Expedientado: Don Francisco José Cañadas Vaye. Fecha de actos: 11 de mayo de 1999.

Expediente: 99/330/0017. Expedientado: Don José Luis Márquez Calvo. Fecha de actos: 13 de mayo de 1999.

Expediente: 99/330/0018. Expedientados: Don Antonio Díaz Fernández y don José Manuel Fernández Ruano. Fecha de actos: 20 de mayo de 1999.

Expediente: 99/330/0019. Expedientado: Don Francisco Nieto Aguilera. Fecha de actos: 7 de junio de 1999.

Expediente: 99/360/0010. Expedientada: Restaurante «La Marina de Puerto Banus, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 14 de abril de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente: 99/361/0009. Expedientados: Don Alisdair Donald Brown y don Camilo Sánchez Rodríguez. Fecha de actos: 24 de mayo de 1999. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente: 99/362/0014. Expedientado: Don Fernando Ruiz Barranco. Fecha de actos: 27 de abril de 1999. Capitanía Marítima de Fuengirola.

#### En la Capitanía Marítima de Torre del Mar:

Expediente: 99/365/0007. Expedientado: Don José Ramón Guerrero Díaz. Fecha de actos: 24 de mayo de 1999.

Expediente: 99/365/0012. Expedientado: Don José Ramón Guerrero Díaz. Fecha de actos: 6 de mayo de 1999.

Expediente: 99/420/0014. Expedientado: Don Carlos Muniategui Landa. Fecha de actos: 8 de junio de 1999. Capitanía Marítima de Bilbao.

#### En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 99/470/0024. Expedientado: Don Alfredo González González. Fecha de actos: 27 de mayo de 1999.

Expediente: 99/470/0026. Expedientado: Don Francisco Domenech Roca. Fecha de actos: 7 de junio de 1999.

### Propuestas de resolución

#### En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 99/230/0018. Expedientado: Don Víctor Cirera Potti. Fecha de actos: 4 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0019. Expedientados: Don Antonio Herrero Berges y don Rock Pujol Verdguer. Fecha de actos: 17 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0022. Expedientado: Don Juan Carlos Fluxá Vidal. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

#### En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 99/260/0002. Expedientados: «Pescados Bonamar, Sociedad Limitada», y don Francisco Mullor Cabrera. Fecha de actos: 24 de mayo de 1999.

Expediente: 99/260/0023. Expedientado: Don Javier Mangas Adrover. Fecha de actos: 26 de mayo de 1999.

#### En la Capitanía Marítima de Mahón:

Expediente: 99/260/0001. Expedientado: Don Rolando Pons Gomila. Fecha de actos: 13 de abril de 1999.

Expediente: 99/260/0027. Expedientado: Don Volker Sieg. Fecha de actos: 27 de mayo de 1999.

Expediente: 99/260/0037. Expedientada: «5 Atmosferas, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 3 de junio de 1999.

Expediente: 99/280/0015. Expedientado: Don Joan Carles Fluxá Vidal. Fecha de actos: 4 de junio de 1999. Capitanía Marítima de Tarragona.

Expediente: 99/290/0011. Expedientada: «Deporing, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 7 de junio de 1999. Capitanía Marítima de Valencia.

#### En la Capitanía Marítima de Sagunto:

Expediente: 99/290/0014. Expedientado: Don Remo Iwano Luciano Pérez. Fecha de actos: 2 de junio de 1999.

Expediente: 99/290/0026. Expedientada: «Deporing, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 30 de marzo de 1999.

#### En la Capitanía Marítima de Gandía:

Expediente: 99/290/0022. Expedientado: Don Pedro Fernando Murcia Álvarez. Fecha de actos: 9 de junio de 1999.

Expediente: 99/290/0023. Expedientado: Don Luis Martínez Pascual. Fecha de actos: 27 de mayo de 1999.

#### En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 99/320/0019. Expedientados: Don Manuel Vélez del Campo y don Jesús Gil Quero. Fecha de actos: 9 de junio de 1999.

Expediente: 99/320/0038. Expedientados: Don José Sánchez Salmerón y don José Miguel Sabino Álvarez. Fecha de actos: 11 de junio de 1999.

Expediente: 99/320/0041. Expedientados: Doña Dolores Núñez León y don Alonso Rodríguez Castillo. Fecha de actos: 17 de mayo de 1999.

Expediente: 99/320/0051. Expedientado: Don Antonio Pérez Jiménez. Fecha de actos: 14 de junio de 1999.

Expediente: 99/320/0052. Expedientados: Doña Inés Collado Collado y don Francisco Gómez Sedeño. Fecha de actos: 14 de junio de 1999.

#### En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 99/361/0002. Expedientado: Don Pedro Flores Martín. Fecha de actos: 19 de mayo de 1999.

Expediente: 99/361/0003. Expedientado: Don Jesús Rodríguez Giles. Fecha de actos: 1 de junio de 1999.

Expediente: 99/361/0003. Expedientado: Don José María Marín Torres. Fecha de actos: 1 de junio de 1999.

Expediente: 99/430/0003. Expedientado: Don Luis Miguel Fernández Curra. Fecha de actos: 5 de mayo de 1999. Capitanía Marítima de Gijón.

### Resoluciones

Expediente: 98/211/0003. Expedientado: Don Francisco Vera Alarcón. Fecha de actos: 26 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Águilas.

## En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 98/230/0051. Expedientado: Don Jordi Torrano Oteo. Fecha de actos: 30 de abril de 1999.

Expediente: 98/230/0052. Expedientado: Don Miguel Carlos Pérez del Águila. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 98/230/0058. Expedientado: Don Sebastián Dios Olmo. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

## En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 98/260/0114. Expedientado: Don Michael Fischer. Fecha de actos: 8 de marzo de 1999.

Expediente: 98/260/0169. Expedientados: «Motor Yacht Internation Service, Sociedad Limitada», y don Francisco José Bosch Humbert. Fecha de actos: 24 de mayo de 1999.

Expediente: 98/260/0178. Expedientada: Doña María del Carmen Gutiérrez Lesaca. Fecha de actos: 30 de abril de 1999.

Expediente: 98/260/0202. Expedientado: Don Constant Marcel Hendrichks. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

## En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 98/280/0009. Leve. Expedientado: Don Jesús María Laviano Otazu. Fecha de actos: 6 de abril de 1999.

Expediente: 98/280/0140. Leve. Expedientada: «Vera Mediterránea, Sociedad Anónima». Fecha de actos: 1 de junio de 1999.

## En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 98/290/0014. Expedientados: Doña Ramona Safont Company. Fecha de actos: 4 de febrero de 1999.

Expediente: 98/290/0039. Expedientados: Don Pablo Vicent García y don Ricardo Vicent García. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

## En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 98/320/0081. Expedientado: Don Emiliano Carlos Zavetta. Fecha de actos: 3 de mayo de 1999.

Expediente: 98/320/0088. Expedientados: Don Pedro Ortube Begoña, don Alberto Ortube Begoña, don José Antonio Echevarría Calzada, doña Bibiana Rodríguez Iriarte, doña María Carmen Egaña Rodríguez, don Juan Ramo Egaña Rodríguez y don Jesús M. J. Egaña Rodríguez. Fecha de actos: 3 de mayo de 1999.

Expediente: 98/320/0095. Expedientado: Don Alan Gordon Parker. Fecha de actos: 30 de abril de 1999.

Expediente: 98/320/0105. Expedientado: Don David Guillermo Romo García. Fecha de actos: 19 de abril de 1999.

Expediente: 98/320/0108. Expedientado: Don Juan Márquez Sánchez. Fecha de actos: 13 de abril de 1999.

Expediente: 98/320/0113. Expedientados: Don José Antonio Florencio y don José Lozano Aragón. Fecha de actos: 28 de abril de 1999.

Expediente: 98/320/0117. Expedientados: Don Juan Antonio Trujillo Vera y don Antonio Heredia Ortega. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999.

Expediente: 98/320/0118. Expedientados: Don Eduardo González Postigo y don Juan Javier Megías Reina. Fecha de actos: 13 de abril de 1999.

Expediente: 98/320/0120. Expedientado: Don José Alberto López Núñez. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999.

Expediente: 98/320/0123. Expedientado: Don Francisco Javier Cuenca Calipso. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999.

## En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 98/340/0060. Expedientado: Don Francisco Vázquez Partal. Fecha de actos: 18 de mayo de 1999.

Expediente: 98/340/0073. Expedientado: Don Mohamed Amin Mohamed Abdelkrim. Fecha de actos: 18 de mayo de 1999.

Expediente: 98/340/0078. Expedientado: Don José Luis Florido Pareja. Fecha de actos: 18 de mayo de 1999.

Expediente: 98/340/0082. Expedientado: Don Abderraman Mohamed Mohamed. Fecha de actos: 18 de mayo de 1999.

Expediente: 98/340/0086. Expedientado: Don Mohamed Mohamed Mohamed. Fecha de actos: 18 de mayo de 1999.

Expediente: 98/340/0087. Expedientado: Don Moham Amid Mohamed Abdelkrim. Fecha de actos: 18 de mayo de 1999.

Expediente: 98/340/0094. Expedientado: Don Reduan Mustafa Mohamad Chaire. Fecha de actos: 18 de mayo de 1999.

Expediente: 98/340/0095. Expedientado: Don José Manuel Vera Sánchez. Fecha de actos: 18 de mayo de 1999.

Expediente: 98/340/0100. Expedientado: Don Pedro J. Menéndez Seco. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999.

Expediente: 99/340/0011. Expedientado: Don Antonio Aro Varela. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999.

Expediente: 99/340/0012. Expedientado: Don Amar Mohamed Mohamed. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/340/0013. Expedientado: Don Mohamed Taieb Ahmed. Fecha de actos: 13 de mayo de 1999.

Expediente: 99/340/19. Expedientado: Don Mohamed Taieb Ahmed. Fecha de actos: 13 de mayo de 1999.

## En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 98/360/0022. Expedientado: Don José Luis Tejuca García. Fecha de actos: 3 de mayo de 1999.

Expediente: 98/340/0025. Expedientado: Don Francisco Montero Méndez. Fecha de actos: 8 de febrero de 1999.

Expediente: 98/360/0038. Expedientada: Doña Natalia Sánchez del Río. Fecha de actos: 17 de mayo de 1999.

Expediente: 98/360/0050. Expedientado: Don Eloy Díez Aguilar. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/361/0016. Expedientado: Don Iván Alcántara Oliva. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999. Capitanía Marítima de Estepona.

## En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 98/362/0031. Expedientado: Don Miguel A. Martín López. Fecha de actos: 3 de mayo de 1999.

Expediente: 98/362/0030. Expedientado: Don Paul Norman. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999.

Expediente: 98/362/0035. Expedientada: Doña Concepción Sánchez Bachiller. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999.

Expediente: 98/365/0023. Expedientados: Don Alan Winterburn y don Clive Green. Fecha de actos: 10 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Torre del Mar.

## En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 98/370/0011. Expedientado: Don Felipe Javier Castillo Sevilla. Fecha de actos: 31 de marzo de 1999.

Expediente: 98/370/0019. Expedientado: Don Manuel González de la Torre. Fecha de actos: 30 de abril de 1999.

## En la Capitanía Marítima de Bilbao:

Expediente: 98/420/0025. Expedientado: Don José Luis Lazcano Díez. Fecha de actos: 15 de marzo de 1999.

Expediente: 98/420/0032. Expedientado: Don Jesús Tomás Reola Andueza. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999.

Expediente: 98/422/0002. Expedientados: «Remolcadores Torrevieja, Sociedad Anónima», y don Jesús Ignacio Yeregui Larrañaga. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999. Capitanía Marítima de Lequeitio.

Expediente: 98/450/0043. Expedientado: Don Manuel Cobo Escudero. Fecha de actos: 24 de mayo de 1999. Capitanía Marítima de Santander.

## En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 98/470/0017. Expedientada: Doña María Pazos Suárez. Fecha de actos: 4 de abril de 1999.

Expediente: 98/470/0054. Expedientado: Don Juan Carlos Agra Rubianes. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 98/470/0053. Expedientados: Don Manuel Martínez Hermelo y don Marcial Couso Gallego. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/470/0003. Expedientado: Don José Luis Fariña Conde. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

## Otros:

Expediente: 98/210/0020. Expedientado: Don Andrés Lorente Martínez. Fecha de actos: 21 de abril de 1999. Apercebimiento de cobro por vía ejecutiva. Capitanía Marítima de Cartagena.

## En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 98/320/0125. Expedientados: Don Juan B Aranco Jiménez, don Francisco Muñiz Jiménez y don Luis Barranco Jiménez. Fecha de actos: 21 de mayo de 1999. Actuaciones complementarias.

Expediente: 99/320/0089. Expedientado: Don Juan Manuel Maza Fernández. Fecha de actos: 10 de junio de 1999. Notificación de pago voluntario.

## En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 99/260/0031. Expedientada: «Excavaciones Marítimas, Sociedad Anónima». Fecha de actos: 23 de abril de 1999. Solicitud de acreditación.

Expediente: 99/260/0050. Expedientado: «Ulmo Diving Addaya, S.C.». Fecha de actos: 23 de junio de 1999. Falta de acreditación.

## En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 98/280/0074. Expedientado: Don Manuel Casanovas Camps. Requerimiento de pago. Fecha de actos: 6 de junio de 1999.

Expediente: 98/280/0096. Expedientado: Don Rafael Ivars Mon. Requerimiento de pago. Fecha de actos: 1 de junio de 1999.

Expediente: 98/280/0146. Expedientado: Don Agustín Collado Lorenzo. Requerimiento de pago. Fecha de actos: 6 de abril de 1999.

## En la Capitanía Marítima de Bilbao:

Expediente: 97/420/0002. Expedientado: Don Luis Miguel Gimeno Zemans. Resolución recurso y pago voluntario.

Expediente: 98/420/0004. Expedientado: Don Jesús María Loza Izarra. Pago sanción periodo voluntario.

Expediente: 99/420/0011. Expedientado: Don Juan Ignacio Beitia Bastida. Subsanción y mejora de solicitud. Fecha de actos: 25 de mayo de 1999.

Expediente: Variación de medidas embarcación «León». Expedientado, Sociedad Cooperativa Andaluza Marisquera. Fecha de actos: 15 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones esti-

men convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Madrid, 17 de junio de 1999.—El Director general, de la Marina Mercante, Fernando Casas Blanco.—26.532.

## Demarcaciones de Carreteras

### CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

*Información pública del estudio informativo. Definición de accesos. Cumplimiento de prescripciones y corrección de la traza de la autovía León-Benavente (E11-E-114)*

La Dirección General de Carreteras con fecha 25 de junio de 1999, aprobó provisionalmente el Estudio Informativo más arriba expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988).

Esta Demarcación de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Uso Múltiple. Plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta. 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos de San Cristóbal de Entreviñas, Villabrázaro y Matilla de Arzón, los tres de la provincia de Zamora, y Algadefe, la Antigua, Ardón, Chozas de Abajo, Cimanes de la Vega, Laguna de Negrillos, Onzonilla, San Millán de los Caballeros, Santovenia de la Valdoncina, Toral de los Guzmanes, Valdevimbre, Valverde la Virgen, Villademor de la Vega, Villamandos, Villamañán y Villaquejada, todos de la provincia de León, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la Autovía y sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento, indicando que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valladolid, 28 de junio de 1999.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras de Estado en Castilla y León Occidental, Antonio del Moral Sánchez.—27.945.

### EXTREMADURA

*Resolución sobre levantamiento de actas previas a la ocupación. Obra: «Acondicionamiento de la travesía de Cáceres. CN-630, de Gijón al puerto de Sevilla. Puntos kilométricos 552,300 al 553,750. Tramo: Comienzo de la variante-plaza de América». Clave: 44-CC-2530*

Con esta misma fecha el Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura ha dictado la siguiente resolución:

Aprobado en fecha 11 de noviembre de 1997 el proyecto epigrafiado y declarado su inclusión en el programa de actuaciones prioritarias en carreteras, está declarada de urgencia según el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, siendo de aplicación el procedimiento establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, respecto a los bienes y derechos afectados por las obras del referido proyecto.

La Jefatura de esta Demarcación de Carreteras, en virtud de lo reseñado, ha resuelto:

Primero.—Publicar la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, en el tablón oficial del Ayuntamiento donde radican los bienes afectados y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Extremadura», de Cáceres, señalándose que la comparecencia tendrá lugar en el indicado Ayuntamiento, desde donde se irá al terreno cuando fuere conveniente practicar un nuevo reconocimiento del mismo, para iniciar el levantamiento de las actas previas a la ocupación con la siguiente cronología, con expresión de fecha y hora:

Ayuntamiento de Cáceres, el día 13 de julio de 1999, de diez a once horas.

Segundo.—Notificar individualmente a los titulares el día, hora y lugar del levantamiento de las actas de las fincas de su presunta propiedad, al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.—Significar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, sita en la avenida de Europa, 1, 06071 Badajoz, alegaciones fundadas, sin carácter de recurso a los efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido en la relación y en el plano parcelario de las afectaciones contempladas por la urgente ocupación, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes sometidos a la expropiación y en el citada Demarcación de Carreteras.

Badajoz, 18 de junio de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Roberto Díaz Franco.—26.899.

## Subdirección General de Asuntos Generales

*Notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la provincia de Zamora, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al período 13 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura

Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario general de Comunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 11 de junio de 1999.—El Subdirector general, Ángel Luis López Molina.

### Anexo

*Relación que se cita con expresión de referencia, titular, número del documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas*

ECD49BFT. Sánchez Martín, Domingo. 8.106.014-D. Carretera Villacastín-Vigo, kilómetro 277, Zamora (Zamora). 4.331 pesetas.

ECD49CIB. Púa Ayuso, Salvador. 52.356.021-V. Mahide (Zamora). 4.331 pesetas.

ECD49CTT. García Fernández, Jesús. 11.737.991-X, El Poyo (San Vitero), Vitero (Zamora). 4.331 pesetas.

*Notificación a los titulares de concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radio eléctrico, correspondiente al ejercicio 1996*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico del ejercicio 1996, practicada según lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario general de Comunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 14 de junio de 1999.—El Subdirector general, Ángel Luis López Molina.—26.691-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/código de identificación fiscal, último domicilio conocido y canon a ingresar*

CC-9000058. «Transportes Fraga, Sociedad Anónima». A-40.000.663. Calle General Solchaga, 72, Valladolid (Valladolid). 10.000 pesetas.

LULU-8900088. «Transportes Servicios Posadas, Sociedad Limitada». B-47.007.059. Calle Capelamendi, 9, Vitoria (Álava). 10.000 pesetas.

MAMA-8800009. «Finsol, Sociedad Anónima». A-29.029.212. Calle Finlandia, sin número, urbanización «Pacos», Fuengirola (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-8800048. «Intelhorce, Sociedad Anónima». A-28.078.201. Carretera Alora, punto kilométrico 5, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-8800051. «Sección 1, Sociedad Anónima». A-29.251.675. Ed. Terminal, Expla. Est., Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-8800060. «Video Colte, Sociedad Anónima». X-1.091.428-D. Carretera Almería, 85, local 2, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-8800089. «T. N. T. Unitrarsa, Sociedad Anónima». A-28.336.352. Calle Bajoli, nave B4, Mahón (Baleares). 39.961 pesetas.

MAMA-8800119. «Seur Mensajeros, Sociedad Limitada». B-29.201.878. Calle Manrique, número 16, Málaga (Málaga). 10.098 pesetas.

MAMA-8800144. «Const. José Santiago García, Sociedad Anónima». A-2.901.458. Calle Córdoba, número 37, Fuengirola (Málaga). 32.932 pesetas.

MAMA-8800151. «CM Security Systems, Sociedad Anónima». A-29.255.171. Ed. Orquidea, 2, nva. And., Marbella (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-8900001. «Transportes Posadas, Sociedad Anónima». A-47.006.325. Paseo de la Estación, número 75, Salamanca (Salamanca). 10.000 pesetas.

MAMA-8900048. Miguel Núñez Verjillos. 24.847.684. Paseo de Venezuela, 219, Marbella (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-8900058. «CM Security Systems, Sociedad Anónima». A-29.255.171. Ed. Orquidea, 2, nva. And., Marbella (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-8900091. Dagnines. A-29.395.043. Calle Cuesta de Marzo, Alhaurín el Grande (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-8900100. «Andalucía Hotel, Sociedad Anónima». A-29.020.021. Carretera de Cádiz, kilómetro 181, Marbella (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9000011. «Seguridad Costa del Sol, Sociedad Limitada». B-29.366.168. Urbanización «El Air», casa número 1 (WaterGarden), Estepona (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9000028. Antonio González Jiménez. 74.751.932-T. Avenida Gregorio Diego, 36, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9000052. «Const. y Exc. A. Aguilera, Sociedad Limitada». B-29.273.711. Pg. parcelas 33 y 35, Antequera (Málaga). 137.177 pesetas.

MAMA-9000113. «Bunker Seguridad, Sociedad Limitada». B-29.430.352. Avenida J. M. Torres Murciano, 3, Marbella (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9000125. «Peninsular de Contratas, Sociedad Anónima». A-78.546.249. Camino Ancho Estación, sin número, Pizarra (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9100013. «Golf del Chaparral, Sociedad Anónima». A-78.510.617. Carretera N-340, urbanización «Chaparral» (El Chaparral), Fuengirola (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9100014. Excavaciones Cassini. B-29.117.348. Polígono «Ghorce», calle Diderot, 64, Málaga (Málaga). 106.365 pesetas.

MAMA-9100022. Pedro Ortiz Tomé. 24.808.721-R. Plaza de la Iglesia, 7, 2C, San Pedro Alc. (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9100037. «Sesur, Sociedad Anónima». A-29.388.931. Calle Jorge Guillén, sin número, San Pedro Alc. (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9100092. Ribes Expres Transp. Urgentes. B-29.530.235. Calle Hemingway, 38, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9100103. Autocares Flores Bravo. B-29.040.714. Calle Sierra Hornachos, número 2, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9100158. «Golta, Sociedad Anónima». A-29.130.218. Calle Lomas Marbella Club, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9100160. «Mustang Rent a Car, Sociedad Anónima». A-29.062.791. Calle García Morato, número 42, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9200017. «Máximo Control Vig. Seguridad, Sociedad Anónima». A-29.221.033. Calle Carretera, número 74, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9200021. «Especial Seguridad, Sociedad Anónima». A-78.040.607. Calle Comp. Lemberg Ruiz, 1, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9200039. «Sir Seguridad, Sociedad Anónima». A-29.265.568. Calle Abog. Fed. Orellana Toledano, 15, sexto, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9200050. Ingeniería y Const. Andaluzas. A-29.202.736. Carretera N-340, kilómetro 176, Marbella (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9200083. «Hermanos Cuevas Cortés, Sociedad Anónima». A-29.186.087. Camino de Coin, local 10-11, Fuengirola (Málaga). 88.641 pesetas.

MAMA-9200084. «Tracoma, Sociedad Limitada». B-29.540.788. Calle Manuel Palacio, 7, Málaga (Málaga). 106.365 pesetas.

MAMA-9200088. «King Seguridad, Sociedad Limitada». B-29.549.706. Plaza Local 32, H. Andalucía (Nueva Andalucía), Marbella (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9200121. Técnicas y Servicios Seguridad. A-28.880.904. Calle Carrera S. Jerónimo, 17, Madrid (Madrid). 10.000 pesetas.

MAMA-9300015. «Aparcamientos y Servic., S. A. M.». A-29.410.529. Calle Santa Isabel, 3, Fuengirola (Málaga). 70.569 pesetas.

MAMA-9300017. «Esabe Marbella Seguridad, Sociedad Anónima». A-29.478.187. Calle R. y Cajal, ed. «Marbel», Marbella (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9300092. «Solsur Vigilancia, Sociedad Limitada». B-29.638.558. Ronda Leonardo, 9, Málaga (Málaga). 51.442 pesetas.

MAMA-9300093. «Collado Medina Collado, Sociedad Anónima Laboral». A-29.157.732. Urbanización «La Patera», V. Jasi, 11, Marbella (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9300105. «Madil Mensajeros, Sociedad Limitada». B-29.661.733. Calle Domingo Lozano, 60, Málaga (Málaga). 10.000 pesetas.

MAMA-9400038. «Esabe Marbella Seguridad, Sociedad Anónima». A-29.478.187. Calle R. y Cajal, ed. «Marbel», Marbella (Málaga). 40.576 pesetas.

PP-8900002. «Transportes Posadas, Sociedad Anónima». A-47.006.325. Paseo de la Estación, 75, Salamanca (Salamanca). 10.000 pesetas.

PP-9100024. «Granja Avícola JJ, Sociedad Limitada». B-34.033.993. Calle Pelayo, 18, Palencia (Palencia). 10.000 pesetas.

VAVA-9200006. Juan Carlos Nieto Sánchez. 12.362.882-Z. Calle Santa María, local 1, número 7, Valladolid (Valladolid). 11.277 pesetas.

VAVA-9300050. «Valjarlim, Sociedad Limitada». B-47.236.294. Calle Jiménez Villergas, sin número, Valladolid (Valladolid). 27.118 pesetas.

VAVA-9400040. José Luis García Muñoz. 12.160.035-G. Calle Esquila, 4-6, Valladolid (Valladolid). 27.118 pesetas.

Z Z-8900569. «Transportes Servicios Posadas, Sociedad Limitada». B-47.007.059. Calle Capelamendi, 9, Vitoria (Álava). 10.000 pesetas.

Z Z-9100009. «Conariz, Sociedad Limitada». B-50.330.174. Calle M. G.<sup>a</sup> Torres Morales, 8, Zaragoza (Zaragoza). 10.000 pesetas.

*Notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en las provincias que se citan, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al período 13 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre

de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario general de Comunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 15 de junio de 1999.—El Subdirector general, Ángel Luis López Molina.

#### Anexo

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas*

ECB12CUX. Medall Illera, Juan Francisco. 18.903.094-S. Calle Guitarrista Tárrega, 26, Benicàssim (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12CVQ. Ondapal. C.B. E12.226.700. Calle Aguillador, 28, Onda (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12CYG. Martínez Lorite, Juan Ignacio. 18.973.330. GP San Agustín, Calle Córdoba, 49, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12CYH. Martínez Rubert, Manuel. 52.797.485-L. Calle San Vicente de Raúl, 2, Villarreal (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12CYN. Suárez Ramos, Juan José. 18.899.874. RD Ferrrocarril, 13, Burriana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DAD. Dealbert Sabiote, María Isabel. 18.968.770. Calle Batalla de Lepanto, 51, 2, Almazora (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DAJ. Sánchez Melero, Juan Pedro. 18.921.084-L. GP San Andrés. Calle Forcall, 18, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DAW. Fullera Gas, Manuel. 18.863.333. Calle Miguel Juan Pascual, 4 y 3, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DBA. Irigoyen Regidor, Fernando. 2.125.180. Calle Alcalde Tárrega, 81, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DBH. Diago Castellet, Enrique Vicente. 18.908.462. GP La Paz, 43, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DV. Fores Adell, Juan Vicente. 18.957.463. MS Patro. Cuevas de Vinromá (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DCL. Vera Landete, Rodrigo. 85.079.770. Calle Ribelles Comins, 3, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DCN. Bermejo Valladolid, José. 18.898.427. CO San Antonio. Calle J, 33, Vall de Uxó (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DCP. Vericat Beltrán, Antonio. 73.383.834. Calle Siglo, 7, Benicarló (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DDW. Lacueva Gómez, Antonio Domerciano. 18.945.983. Plaza Escultor Adsuara, 6, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DEQ. Matia Fernández, Jesús. 73.355.930. Calle Forcall, 4 B, 6.º, Villarreal (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DFW. Picazo Domingo, Sergio. 29.018.906. Calle S. Serapio, 32. 2.º, Burriana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DFG. García Jacove, Jesús. 18.913.580-J. Calle Escultor Amorós, 47, Villarreal (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DGI. Beltrán Cruz, José. 18.959.870. Calle Pta. Malafa, 16, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DGL. Mulet Escuder, Santiago. 18.966.643. Calle Secretario Chormet, 13, Benicasim (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DGS. Montilla Badenes, Jorge. 18.940.267. Avenida Alcora, 150, 9.º, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DGW. Escoi Ferreres, Anselmo. 73.384.539. MS Venta Higuera, Cuevas de Vinromá (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DGZ. Asuara Capdevilla, José Miguel. 18.948.147-B. Calle Rey Don Jaime, 102, Villarreal (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DHB. Sánchez García, Jesús. 18.964.849. Calle Montornes, 5, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DIJ. Esteve Valiente, Ángel. 18.858.067-E. Calle Gran Vía, 3, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DIK. Corredor Ruiz, Santiago. 18.933.246. Avenida Chatellerault, 29 B, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DIS. Lacruz Lahuerta, Jesús. 1.886.652. Calle S. Mateo, 9, Almazora, Castellón. 4.331 pesetas.

ECB12DIU. Acosta Rodríguez, Juan. 39.840.447. Calle S. Vicente, 6, Vinarós (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DKL. Villalonga Monferrer, Antonio. 18.904.837. Calle Lérida, 2, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DKO. Adell Andrés, Julio. 18.938.137. Calle Federico Moreno Torroba, 16, Benicasim (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DKZ. Martínez Gallego, Manuel. 18.807.292. Calle Giorgeta, 46, 2.º, Valencia (Valencia). 4.331 pesetas.

ECB12DLQ. Pinar Martínez, Constantino. 18.870.648. Calle Pico Almayud, 7, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DMC. Soria Navarro, Juan. 73.265.174. PJ Rosa, escalera C, puerta C. Vall de Uxó (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DMH. Traver Felis, Manuel. 18.906.749. Calle Deportes, 14, Burriana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DNB. Rodríguez Carceller, Diego. 18.965.950. Calle San Jaime, 5, 1.º, Almazora (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DNC. Agustí Agustí, Santiago. 18.953.283. Calle Alcora, 2, Almazora (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DNY. Bort Molner, Fermín. 18.969.030-X. Calle Loreto, 114, Torreblanca (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DQL. Sola Goterris, Francisco Javier. 18.908.612-J. Calle S. Pere, 16, Villarreal (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DRG. Bacas Castell, Miguel. 18.896.328. Calle Monturiol, 11, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DSN. Meseguer Vives, Víctor. 18.888.210. GP San Arturo, calle Aletra, 18, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DSZ. Martín Saura, José. 18.653.256. Calle Bisbe Lluís Pérez, 5, Burriana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DTB. Meseguer Vives, Víctor. 18.888.210. GP San Arturo, calle Aletra, 18, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DUL. Ibáñez García, Pedro. 75.039.741. Calle Miguel Servet, 2, 4.º, 1.ª, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DUT. Muñoz Martí, Juan Luis. 18.932.783. Calle Feria, 9, San Mateo (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DWE. Escoi Ferreres, Alejandro. 18.975.875. Calle Venta La Higuera, sin número, Cuevas de Vinromá (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DXZ. Montilla Badenes, Manuel. 18.966.540. Calle Gravina, 18, 4.º, 3.ª (Grao de Castellón), Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DYB. Forcadell Forner, Luis. 18.957.795. Calle Dean Marti, 2, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DYD. Burdeus Pérez, Vicente. 29.018.992-F. Calle Encarnación, 34, Burriana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DYF. Gordo Lacasa, Julio. 18.869.524. Calle GPO. Rio Seco, 10, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DYJ. Curanda Sancho, Miguel Antonio. 19.866.006. Calle Constitución, 71, Nules (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DZR. Montalbán Ortiz, Salustiano. 18.952.055. Calle Alloza, 126, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12DZX. Abellán Felip. Matias José. 18.961.902. Avenida Barcelona, 44. Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EBF. Aneas Jiménez, Eduardo. 18.948.916. Calle Doctor Ferrer, 12, 2.º, 2.ª, Benicarló (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EBH. Ortells Montolio, Cristóbal David. 18.966.384. Calle Encarnación, 23, 4.º, Burriana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EBN. Juárez Alguacil, Joaquín. 85.083.537. Calle Ros de Orsinos, 31, Onda (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EDL. Fraga Santín, María Luisa. 22.695.626. Plaza Primero de Mayo, 36, Vinarós (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EDM. Ruiz Giménez, Juan Pedro. 18.974.451. Calle Pintor Carbo, 1, 2.º, 5.ª, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EDW. Flor Gargallo, Decoroso. 18.826.936. Avenida Italia, 46, Villarreal (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EEJ. Navarro Vinuesa, José. 18.857.125-T. Calle José R. Batalla, 8, Villarreal (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EGJ. Rodríguez Sierra, Manuel. 18.923.178-C. Calle Teruel, 11, 4, 1, Villarreal (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EIK. Claramonte Picazo, Julián José. 29.017.531. Calle Jardín, 29, Burriana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EIV. Monroy Ramons, Elías. 80.117.102. Calle Santa Isabel, 12, Onda (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EJP. Alonso Ortiz, Miguel. 18.983.332. Avenida Las Palmas, A, 1, Benicasim (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EKN. Bullón Ballester, José Manuel. 52.798.182-A. Calle Peñíscola, 18, 3, 6, Villarreal (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EMW. Masso Salido, Santiago. 4.578.055. Calle José Ortiz, 7, 1, Almazora (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EOH. Rosas Muñoz, Jesús Manuel. 26.170.052. Calle Félix Breva, 108, 1.º, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EPB. Vizcarro Manrique, Adrián. 18.940.349. Calle Alcora, 1, Almazora (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EPG. Ortega Soto, Francisco Miguel. 29.028.947. CO S. Antonio, 72, Vall de Uxó (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EQB. Martí Fores, Juan Vicente. 18.886.285. Calle Unión, 40, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EQT. Escrig Andrés, Manuel. 73.369.437. Plaza San Antonio, 26, Benlloch (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12ERJ. Taberero Bueno, Jesús. 18.976.561. Calle San José, 5 A, 1.º B, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12ERQ. Zamora Martínez, Miguel. 20.240.770-B. Calle Médico Miguel Gimeno, 17, Onda (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EUE. Ruiz Hernández, José Antonio. 18.953.078. CS de las Brevas, 19, 1, 1, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EVD. López Ramírez, Juan. 18.942.905. Calle Jacinto Benavente, 4, 3, 11, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EVN. Andreu Beltrán, José Miguel. 18.943.225. Calle Ramón Lull, 16, 3.º, 1.ª, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EWC. Rubia Alta, José María. 43.051.372-H. Calle Martín de Tena, número 20, bajo, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EWL. Pérez González, Agustín. 52.794.063. Calle Les Eres, 9, 3.º, Burriana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EWW. Martínez Serrano, Francisco. 52.792.719. Calle María Cases, número 4, 1.º, Onda (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EXS. Tetas Abenza, Carlos. 37.661.515-G. Calle Tárrega Monteblando, 79, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EXT. Montes Peral, Pablo. 18.970.032. Calle Gran Vía, 85, L, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EYM. Canadas Padilla, Consuelo. 26.432.971-Z. Calle San José, 33, Vall de Uxó (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12EYN. Salines Bito, Pascual. 18.953.545-G. Calle Ramón y Cajal, 3, 1.º, D, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12FAI. García Palacios, Eugenio. 5.149.710-X. Calle Batalla Bailén, 3, 3, 1, Almazora (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12FBJ. Marco Benet, Francisco. 73.383.077-J. Calle Parque del Oeste, 24, 4.º, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12FBR. Adsura Mundina, José María. 18.604.355. Calle Villafranca, 5, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12FCZ. Arán Prats, María Asunción. 73.370.490. Avenida Marqués de Benicarló, 34, Benicarló (Castellón). 4.331 pesetas.

ECB12FDH. Sidro Izquierdo, José Luis. 18.904.032. Calle Cronista Revest, 11, 2, 4, Castellón de la Plana (Castellón). 4.331 pesetas.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Delegaciones del Gobierno

#### CATALUÑA

#### Subdelegación del Gobierno en Tarragona

#### DEPENDENCIA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Información pública relativa al proyecto de autorización de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto denominado «Variante estación de bombeo, válvula número 1», del oleoducto Tarragona-Lleida-Zaragoza*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, así como en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», con domicilio en Capitán Haya, 41 (28020 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto denominado instalaciones de la variante Poble de Mafumet-Valls, del oleoducto Tarragona-Lleida-Zaragoza, que discurrirá por los términos municipales de La Poble de Mafumet, Perafort, El Morell, el Rourell, La Masó, El Milá, Alcover y Valls.

Descripción de las instalaciones:

Trazado de la conducción: El trazado de la variante discurre casi en su totalidad en dirección norte con paralelismos con el río Francolí, del que se

retira la anterior tubería, afectando los términos municipales de La Pobla de Mafumet, Perafort, El Morell, El Rourell, La Masó, El Milá, Alcover y Valls.

Instalaciones auxiliares: Válvula de corte VS número 0 y línea eléctrica de media tensión.

Tubería: De acero, tipo API 5L, grado X-52, de 12" de diámetro y 8,4 milímetros de espesor, con una profundidad de enterramiento mínimo de 1 metro sobre su generatriz superior.

Longitud: 14.191 metros (557 metros en La Pobla de Mafumet, 595 metros en Perafort, 2.739 metros en El Morell, 1.209 metros en El Rourell, 3.138 metros en La Masó, 1.489 metros en El Milá, 763 metros en Alcover y 3.701 metros en Valls).

Presupuesto: 353.659.604 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Afección a fincas privadas: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del oleoducto se concreta de la siguiente forma:

#### 1. Oleoducto.

1.1 Servidumbre de paso: Las afecciones serán las siguientes:

A) Imposición de servidumbre perpetua de paso en una franja de 4 metros, dentro de la cual discurrirá enterrada la canalización o tubería junto con los accesorios, elementos auxiliares y de señalización de ésta que sean precisos. Los límites de dicha franja quedarán definidos a 2 metros a cada lado del eje del trazado de la conducción.

Esta franja se utilizará para instalar la canalización, su renovación, vigilancia y mantenimiento; para ello, se dispondrá en dicha franja del libre acceso del personal, elementos y medios necesarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

B) La servidumbre de ocupación temporal durante el periodo de ejecución de las obras, en una franja o pista donde se hará desaparecer todo obstáculo, cuya anchura máxima será la que se indica en los planos parcelarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

C) La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros análogos, a una profundidad superior a 70 centímetros en la franja a que se refiere el apartado A).

D) La prohibición de plantar árboles o arbustos de tallo alto y efectuar movimiento de tierras en la franja a que se refiere el apartado A).

E) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento,

vigilancia, conservación, reparaciones y sustituciones necesarias, en su caso, de la canalización y sus instalaciones auxiliares, a las siguientes distancias, medidas a cada lado del eje de la canalización instalada:

Zona rural: 10 metros.

Zona semiurbana: 4 metros.

No obstante, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no pueda observarse lo indicado, se deberá solicitar autorización a la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, que podrá concederla previa petición de informe a «CLH, Sociedad Anónima», y a aquellos organismos que considere conveniente consultar.

F) Para los cables de conexión y lechos anódicos de la instalación de protección catódica serán los siguientes:

La imposición de servidumbre perpetua de paso en una franja de 1,5 metros, dentro de la cual discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos del lecho anódico.

Esta franja se utilizará para instalar dichos cables y elementos, su renovación, vigilancia y mantenimiento; para ello, se dispondrá en dicha franja del libre acceso del personal, elementos y medios necesarios con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

Los límites de esta franja quedarán dentro de los de ocupación temporal.

Servidumbre de ocupación temporal durante el periodo de ejecución de las obras, en una franja o pista en donde se hará desaparecer todo obstáculo, cuya anchura máxima será la que se indica en los planos parcelarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros análogos, a una profundidad superior a 70 centímetros en la franja a que se refiere el primer párrafo de este apartado F).

La prohibición de plantar árboles o arbustos de tallo alto y efectuar movimientos de tierra en la franja a que se refiere el primer párrafo de este apartado F).

No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, vigilancia, conservación, reparaciones y sustituciones necesarias, en su caso, de los cables y elementos del lecho anódico, en la franja a que se refiere el primer párrafo de este apartado F).

Lo indicado en todos los apartados anteriores no será de aplicación en los bienes de dominio público.

1.2 Ocupación de dominio: Ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se indican en los planos parcelarios, en el vuelo, suelo y subsuelo, necesarias para la construcción de la instalación de la válvula de corte con los elementos anexos a la misma, armarios para la instalación de protección catódica, así como la instalación de los conjuntos de válvulas de línea, indicadores de paso de rascador y densímetros, incluyendo la construcción del cerramiento y vallado de protección a la totalidad de los perímetros, para la salvaguarda de las instalaciones de elementos extraños o intrusos.

1.3 Relación de bienes y derechos afectados: En este documento de proyecto se incluye la relación de bienes y derechos afectados, con los planos parcelarios y la relación de todos los propietarios afectados, en cada uno de los términos municipales, por el oleoducto, indicándose, en cada caso, el número de parcela del catastro, el número de parcela con que figura en los planos parcelarios, así como las mediciones correspondientes a la longitud de tubería instalada y superficies de ocupación temporal, servidumbre permanente u ocupación de dominio, según el caso. Asimismo, se indica el tipo de parcela.

#### 2. Acometidas eléctricas.

2.1 Servidumbres de paso de energía eléctrica: Imposición de servidumbre perpetua de paso de energía eléctrica en una franja de 1 metro a lo largo del trazado de la acometida. Los límites de esta franja quedarán definidos a 0,50 metros a cada lado de la línea eléctrica.

Esta franja se utilizará para instalar la línea, su renovación, vigilancia y mantenimiento; para ello, se dispondrá en dicha franja del libre acceso del personal, elementos y medios necesarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

Durante el proceso de ejecución de las obras se talarán los árboles y arbustos que ocuparán dicha franja.

2.2 Ocupación de dominio: Ocupación permanente y perpetua de 1 metro cuadrado de la parcela donde se ubiquen los postes de tendido eléctrico para la ejecución de la línea.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, sita en plaza Imperial Tarraco, 4, tercera, 43005 Tarragona, donde se presentarán, por triplicado, las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1999.—El Jefe de la Dependencia, Luis Terradas Miarnau.—27.933.

### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso

Proyecto: 900-Tarragona. Provincia: TA-Tarragona

Abreviaturas utilizadas: SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal. POL: Polígono. PAR: Parcela.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP — ml	OT — m <sup>2</sup>	POL	PAR	
	Municipio: AL-Alcover					
TA-AL-1	Diputación Provincial de Tarragona, Departamento de Carreteras. Paseo de San Antonio 100, Tarragona.	6	78	10	9014	Carretera T-722, del Pont.
TA-AL-2	Ayuntamiento de Alcover. Alcover.	0,0	50	S/N	S/N	Camino.
TA-AL-3	María Luisa Escote Banus. Gran Vía de las Corts Catalanas, 1.101, 2.º, 2.ª, escalera A, Barcelona.	86	1.293	10	87	Almendros.
TA-AL-4	José María Escote Arguelles. Gran Vía de las Corts Catalanas, 1.101, 2.º, 2.ª, escalera A, Barcelona.	52	740	10	171	Olivos.
TA-AL-4/1	María Luisa Escote Banus. Gran Vía de las Corts Catalanas, 1.101, 2.º, 2.ª, esclera A, Barcelona.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-AL-5	Ayuntamiento de Alcover. Alcover.	25	450	S/N	S/N	Barranco.
TA-AL-6	María Luisa Escote Banus. Gran Vía de las Corts Catalanas, 1.101, 2.º, 2.ª, escalera A, Barcelona.	80	1.174	10	103	Avellano.



Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP ml	OT m <sup>2</sup>	POL	PAR	
TA-AL-6 BIS00	Daniel Tell Tombas. Plaza Iglesia Nueva, 1, Alcover.	80	1.174	10	103	
TA-AL-7	Pilar Escote Banus. Gran Vía de las Cortes Catalanas, 1.101, 2.º, 2.ª, escalera A, Barcelona.	96	1.248	10	84	Pinar.
TA-AL-8	Juan Bosch Jordá. Calle Mayor, 24, El Milá.	68	884	10	83	Labor regadio.
TA-AL-9	Juan Español Torell. Avenida Montblanc, 5, Alcover.	51	663	10	82	Avellano.
TA-AL-10	Amado Altes. Avenida San Pablo, Alcover.	42	546	10	81	Avellano.
TA-AL-11	Andrés Pérez Sevilla. Avenida Sant Pau, 51, Alcover.	60	790	10	80	Avellano.
TA-AL-11/1	Comunidad de Regantes Font de la Cabota. Plaza Portal Nou, 17, 2.º, Valls.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-AL-12	Anselmo Aguade Dalmau. Calle Mas Ricart, 6, La Canonja.	87	1.334	10	79	Avellano.
TA-AL-12/1	Gas Tarracense. Avenida Marqués de Montoliú, 4, escalera A, 1.º derecha, Tarragona.	8	104	10	79	Posición.
TA-AL-13	Generalidad de Cataluña, Departamento de Carreteras. Calle Llovera, 51, Reus.	18	324	S/N	S/N	Carretera.
TA-AL-14	Carminenern Badia. Calle Ángel Quimera, 11, Alcover.	74	1.258	8	130	Avellano.
TA-AL-15	Gas Tarracense. Avenida Marqués de Montoliú, 4, escalera A, 1.º derecha, Tarragona.	1	17	S/N	S/N	Gasoducto.
TA-AL-16	Diputación Provincial de Tarragona, Departamento de Carreteras. Paseo de San Antonio 100, Tarragona.	6	102	S/N	S/N	Carretera.
Municipio: MA-La Masó						
TA-MA-100	Ramón Romeu Salas y esposa. Calle Catalunya, 3, El Rourell.	0,0	210	3	87	Avellanos.
TA-MA-100 BIS01	Montserrat Montserrat Banús. Calle San Juan, 8, El Milá.	124	1.200	3	87	
TA-MA-101	María Moragues Serra. Calle Catalunya, 20, Alforja, Benifallet.	68	884	3	85	Improductivo.
TA-MA-102	Ayuntamiento de La Masó. Calle Mayor, 15, La Masó.	4	52	3	9007	Camino.
TA-MA-103	Marta Banús Martí. Calle Ritor, 11, Tarragona.	58	754	3	86	Avellanos.
TA-MA-104	Marta Banús Martí. Calle Ritor, 11, Tarragona.	2	26	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-105	José Vallés Ventura y esposa. Calle Antonio Gaudi, 7, El Rourell.	132	1.716	3	91	Avellanos.
TA-MA-106	Luis Roca Figuerola. Calle Mayor, 34, El Rourell.	2	150	3	90	Acequia.
TA-MA-107	Francisco Palau Brunet. Calle Mayor, 4, El Rourell.	72	936	3	92	Pastos.
TA-MA-108	Luisa Español Figuerola. Calle Nou, 8, Puigdelí, Perafort.	37	481	3	93	Improductivo.
TA-MA-109	Mari Antonia Roig Guiot. Calle Mayor, 8, La Masó.	43	559	3	95	Improductivo.
TA-MA-110	Josep Casas Guiot. Calle Catalunya, 22, El Rourell.	39	507	3	96	Avellanos.
TA-MA-111	Ramona Rodríguez Palau. Calle Cambrils, 6-7, 3.º, Reus.	37	481	3	102	Labor regadio.
TA-MA-112	Josep Figueras y Hros. de Figueras Fortuny. Calle Cataluña, 39, El Rourell.	37	481	3	103	Labor regadio.
TA-MA-113	Ramón Segu Palau. Rambla Nova, 75 (Fotografía Chinchilla), Tarragona.	34	481	3	104	Improductivo.
TA-MA-114	Francisco Javier Banús Banús. Calle Reus, 22, Alcover.	38	481	3	105	Avellano.
TA-MA-115	Francisco Javier Banús Banús. Calle Reus, 22, Alcover.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-116	José María Benet Jove. Calle Catalunya, 14, Vallmoll.	71	923	3	107	Avellanos.
TA-MA-117	Nicasio Martí y Hros. de José Roig Torrell. Calle Sant Sebastià, 16, La Masó.	53	689	3	108	Avellanos.
TA-MA-118	José María Banús Martí. Calle Mayor, 36, La Masó.	178	2.314	3	155	Avellano.
TA-MA-119	Comunidad de Regantes Regadios del Francolí. Calle de la Col, 3, La Masó.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-120	Ayuntamiento de La Masó. Calle Mayor, 15, La Masó.	3	39	3	9010	Camino.
TA-MA-121	José Gomis Palau. Calle Nueva, 5, La Masó.	98	1.399	3	12	Avellanos.
TA-MA-122	Comunidad de Regantes Regadios del Francolí. Calle de la Col, 3, La Masó.	1	18	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-123	Diputación Provincial de Tarragona, Departamento de Carreteras. Paseo de San Antonio, 100, Tarragona.	6	108	3	9002	CT-751, Vallmoll-Masó.
TA-MA-124	Fernando Ferre Pallarés. Calle Mayor, 24, La Masó.	12	180	3	131	Avellanos.
TA-MA-125	Comunidad de Regantes Regadios del Francolí. Calle de la Col, 3, La Masó.	7	126	S/N	S/N	Camino.
TA-MA-126	Comunidad de Regantes Regadios del Francolí. Calle de la Col, 3, La Masó.	16	352	3	130	Improductivo.
TA-MA-127	Ayuntamiento de La Masó. Calle Mayor, 15, La Masó.	4	52	3	9015	Camino.
TA-MA-128	Pedro Sanahuja Anselm. Calle Mayor, 25, La Masó.	103	1.339	3	127	Avellanos.
TA-MA-129	Pedro Sanahuja Anselm. Calle Mayor, 25, La Masó.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-130	José María Benet Jove. Calle Catalunya, 14, Vallmoll.	89	1.157	3	135	Avellanos.
TA-MA-131	María Teresa Bove Martorell. Calle Sant Sebastià, 9, La Masó.	135	1.755	3	137	Avellanos.
TA-MA-132	Comunidad de Regantes Regadios del Francolí. Calle de la Col, 3, La Masó.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-133	Ricardo Roig Pamiés. Calle Catalunya, 48-50, El Rourell.	93	1.989	3	140	Avellanos.
TA-MA-134	María Luisa Vidal Torrell. Calle de la Col, 21, La Masó.	0,0	20	3	142	Avellanos.
TA-MA-135	Comunidad de Regantes Regadios del Francolí. Calle de la Col, 3, La Masó.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-136	Ayuntamiento de La Masó. Calle Mayor, 15, La Masó.	6	78	2	9002	Camino de estries.
TA-MA-137	Antonio Torne Solé. Calle Catalunya, 47, El Rourell.	112	1.456	2	123	Avellanos.
TA-MA-138	Antonio Figuerola Figueras. Calle Sant Sebastià, 2, La Masó.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-139	Antonio Figuerola Figueras. Calle Sant Sebastià, 2, La Masó.	28	364	2	126	Avellanos.
TA-MA-140	Antonio Figuerola Figueras. Calle Sant Sebastià, 2, La Masó.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-141	Antonio Figuerola Figueras. Calle Sant Sebastià, 2, La Masó.	0,0	15	2	17	Avellanos.
TA-MA-142	María Teresa Bove Banús. Calle de la Col, 14, La Masó.	117	1.521	2	98	Avellanos.
TA-MA-143	María Teresa Bove Banús. Calle de la Col, 14, La Masó.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-144	Ayuntamiento de La Masó. Calle Mayor, 15, La Masó.	4	52	2	9011	Camino.
TA-MA-145	Antonio Figueras Ciutat. Calle Mayor, 11, La Masó.	96	1.248	2	97	Avellanos.
TA-MA-146	Ayuntamiento de La Masó. Calle Mayor, 15, La Masó.	5	65	2	94	Improductivo.
TA-MA-147	Antonio Basora Palau y esposa. Calle Catalunya, 40, El Rourell.	272	3.536	2	95	Avellanos.
TA-MA-148	Antonio Basora Palau y esposa. Calle Catalunya, 40, El Rourell.	2	26	S/N	S/N	Tubería de agua.
TA-MA-149	José Martí Barberá. Maspasto, La Masó.	117	1.521	2	67	Algarrobos.
TA-MA-150	Javier Torme Guasch. «La Caixa». Calle de la Col, 27, La Masó. Avenida Diagonal, 621, Barcelona.	74	962	2	65	Improductivo.
TA-MA-151	Ayuntamiento de La Masó. Calle Mayor, 15, La Masó.	5	65	2	9004	Camino del río.
TA-MA-152	Javier Torme Guasch. «La Caixa». Calle de la Col, 27, La Masó. Avenida Diagonal, 621, Barcelona.	73	949	2	64	Improductivo.
TA-MA-153	Ayuntamiento de La Masó. Calle Mayor, 15, La Masó.	4	52	S/N	S/N	Labor regadio.
TA-MA-154	Eduardo Tudores Banús. Calle La Unió, 5, Alcover. María del Pilar Tudores Banús. Avenida Cataluña, 43, Vallmoll.	142	1.846	2	63	Labor regadio.
TA-MA-155	Eduardo Tudores Banús. Calle La Unió, 5, Alcover. María del Pilar Tudores Banús. Avenida Cataluña, 43, Vallmoll.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-156	José Pascual Garriga. Calle Mayor, 33, Tarragona.	14	182	2	62	Avellanos.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP ml	OT m <sup>2</sup>	POL	PAR	
TA-MA-157	Ayuntamiento de La Masó. Calle Mayor, 15, La Masó.	9	117			Camino del río.
TA-MA-158	Anselmo Pedro Sanajua. Calle Mayor, 1, La Masó.	1	13	S/N	S/N	Tubería de agua.
TA-MA-159	José María Palu Rivalt. Calle San Pau, 15, Alcover.	93	1.164	2	52	Avellanos.
TA-MA-160	María Ripoll Pons. Calle Mayor, 26, El Milá.	0,0	15	2	59	Avellanos.
TA-MA-161	Ayuntamiento de La Masó. Calle Mayor, 15, La Masó.	0,0	30	2	9007	Camino.
TA-MA-162	Miguel Benet Jove. Calle de la Col, 29, La Masó.	198	3.848	2	51	Avellanos.
TA-MA-163	Josefa Mateo Roig. Calle Pareteta, 15, El Morell.	14	182	2	39	Olivar.
TA-MA-164	Josefa Mateo Roig. Calle Pareteta, 15, El Morell.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MA-165	José Goberna Juliá. Calle Gran Vía, 770, Barcelona.	279	3.627	2	37	Avellano.
TA-MA-165 BIS01	Francisco Banús Catalá. Calle San Isidro, 12, El Milá.	40	520	2	37	
TA-MA-165 BIS02	Artemi Agras Banús. Calle Mayor, 15, 2.º, El Milá.	58	754	2	37	
TA-MA-165 BIS03	Artemi Agras Banús. Calle Mayor, 15, 2.º, El Milá.	54	702	2	37	
TA-MA-165 BIS04	Francisco Pareny Oriol. Calle Mayor, 10, El Milá.	92	1.196	2	37	
Municipio: MI-El Milá						
TA-MI-100	José Goberna Juliá. Calle Gran Vía, 770, Barcelona.	124	1.703	3	25	Avellanos.
TA-MI-100 BIS00	Montserrat Montserrat Banús. Calle San Juan, 8, El Milá.	0,0	363	3	25	
TA-MI-100 BIS01	Montserrat Montserrat Banús. Calle San Juan, 8, El Milá.	124	1.200	3	25	
TA-MI-101	Ayuntamiento de El Milá. Calle Santa Úrsula, 23, El Milá.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MI-102	Ayuntamiento de El Milá. Calle Santa Úrsula, 23, El Milá.	3	39	3	9005	Camino.
TA-MI-103	José Goberna Juliá. Calle Gran Vía, 770, Barcelona.	190	2.470	3	17	Avellanos.
TA-MI-103 BIS00	Francisco Parra Puche. Calle Santa Úrsula, 28, El Milá.	130	1.690	3	17	
TA-MI-104	José Goberna Juliá. Calle Gran Vía, 770, Barcelona.	150	1.950	3	17	Avellanos.
TA-MI-104 BIS00	José Gomis Banús. Calle Reding, 18, Tarragona.	100	1.300	3	17	
TA-MI-105	José Goberna Juliá. Calle Gran Vía, 770, Barcelona.	76	988	3	17	Avellanos.
TA-MI-105 BIS00	Francisco Parra Puche. Calle Santa Úrsula, 28, El Milá	76	988	3	17	
TA-MI-106	Juan Benet Jove. Calle del Freixa, 34, Valls.	179	2.327	3	16	Improductivo.
TA-MI-107	Juan Vendrell Calvet. Casa Montserrat Cuadrada, Valls.	95	1.235	3	15	Labor regadio.
TA-MI-108	Ramón Cucurull Puig. Calle La Candela, 13, Valls.	44	572	3	14	Avellanos.
TA-MI-109	Mario Solé Verges. Calle Flavia, 13, Valls.	47	611	3	13	Avellanos.
TA-MI-110	Ramón Cucurull Puig. Calle La Candela, 13, Valls.	71	923	3	11	Avellanos.
TA-MI-111	Ramón Cucurull Puig. Calle La Candela, 13, Valls.	83	1.079	3	10	Avellanos.
TA-MI-112	Ayuntamiento de El Milá. Calle Santa Úrsula, 23, El Milá.	4	52	3	9002	Camino.
TA-MI-113	María Rodón Ferrer. Calle Arrabal del Castell, 36, Valls.	85	1.105	3	7	Avellanos.
TA-MI-114	Artemiro Agras Banús. Calle Mayor, 15, 2.º, El Milá.	130	1.690	3	6	Avellanos.
TA-MI-115	Ayuntamiento de El Milá. Calle Santa Úrsula, 23, El Milá.	10	130	3	9001	Carretera Reus-El Milá.
TA-MI-116	Antonio Pradeny Figuerola. Calle Mayor, 31, El Rourell.	57	741	3	43	Avellanos.
TA-MI-117	Juan Fort Monne. Calle Santa Marina, 10, Valls.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-MI-118	Juan Fort Monne. Calle Santa Marina, 10, Valls.	135	1.755	3	2	Avellanos.
TA-MI-119	Salvador Santo Nin, Calle Povet, 10, Valls. Antonio de la Llama Torrijos. Calle Mayor, 30, El Milá.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
Municipio: MO-Morell						
TA-MO-1	Generalidad de Cataluña, Junta de Aguas. Vía Layetana, 10, Barcelona.	542	7.046	S/N	S/N	Río.
TA-MO-2	CLH (Taleza). Tarragona.	2	0	S/N	S/N	Oleoducto.
TA-MO-3	Gas Tarraconense. Avenida Marqués de Montoliú, 4, escalera A, 1.º derecha, Tarragona.	2	0	S/N	S/N	Gasoducto.
TA-MO-4	CLH (Tabage). Tarragona.	2	0	S/N	S/N	Oleoducto.
TA-MO-5	RENFE. Tarragona.	4	52	S/N	S/N	FF.CC.
TA-MO-6	Carbueros Messer. Apartado de Correos 378, Tarragona.	2	0	S/N	S/N	Gasoducto.
TA-MO-7	Repsol Química. Morell.	143	1.859	3	2	Erial.
TA-MO-8	Manuel Palau Torres. Calle Montnegre, 18, ático 3.º B, Barcelona.	263	3.419	3	9	Erial.
TA-MO-9	Joan Tasia Valls. Plaza Libertad, 10, 8, Reus.	175	2.275	3	8	Labor regadio.
TA-MO-10	Manuel Carretero Arévalo y esposa. Calle Rambla Maragall, 4, Morell.	120	1.560	3	7	Labor regadio.
TA-MO-11	Ángel Martínez González. Avenida Paisos Catalana, 3, 5.º 3, Cambrils.	202	2.626	3	6	Avellano.
TA-MO-12	Francisco Javier Ardevol y uno más. Calle Frederic Soler, 64, Reus.	200	2.600	3	5	Avellano.
TA-MO-13	Josep Domenech Touch y uno más. Calle Virgili, 6, Vilallonga del Camp.	280	3.650	3	4	Avellano.
TA-MO-14	Josep Domenech Touch y uno más. Calle Virgili, 6, Vilallonga del Camp.	4	45	2	10	Erial.
TA-MO-14/1	Ayuntamiento de Morell. Calle Era del Castell, 5, Morell.	8	98	S/N	S/N	Camino.
TA-MO-15	Ayuntamiento de Morell. Calle Era del Castell, 5, Morell.	56	728	2	9	Improductivo.
TA-MO-16	M.A. del Balle y Mouvilles, Rep.: Ramón Franques Sardá. Avenida Cataluña, 22, entresuelo.	6	100	2	8	Avellano.
TA-MO-16 BIS00	Juan Molins Roca. Plaza Iglesia, 15, El Rourell.	6	100	2	8	
TA-MO-17	Generalidad de Cataluña, Junta de Aguas. Vía Layetana, 10, Barcelona.	30	390	S/N	S/N	Río.
TA-MO-18	José María Alegret Roig. Calle Valls, 2, Vilallonga del Camp.	167	2.171	1	33	Improductivo.
TA-MO-19	Antonio Pons Cassasus y sp. Calle Nou, 2, Puigdelfi.	30	405	1	32	Labor regadio.
TA-MO-20	Joan Gene Brunet. Calle Reus, 15, Vilallonga del Camp.	60	780	1	31	Avellano.
TA-MO-21	M.A. del Balle y Mouvilles, Rep.: Ramón Franques Sardá. Avenida Cataluña, 22, entresuelo.	120	1.560	1	30	Avellano.
TA-MO-21 BIS00	Joan Gene Brunet. Calle Reus, 15, Vilallonga del Camp.	120	1.560	1	30	
TA-MO-22	Dolors Dols Cusido. Calle La Font, 2, Garidels.	20	260	1	28	Avellano.
TA-MO-23	Esther Ferre Español y J. Ramón Roig Ardevol. Calle Cataluña, 4, Morell.	20	260	1	27	Avellano.
TA-MO-24	Maria Español Roig. Calle de la Creu, 3, El Rourell.	42	546	1	26	Avellano.
TA-MO-25	Montse y M.T. Torrens Bardina, Teresa Bardina Veciana. Calle Martirs, 36, Pobla del Mafumet.	33	429	1	25	Improductivo.
TA-MO-26	Venancio Rull Cabre. Avenida Martí Pujol, 374, Badalona.	53	689	1	23	Improductivo.
TA-MO-27	Esther Ferre Español y J. Ramón Roig Ardevol. Calle Catalunya, 4, Morell.	104	13.617	1	21	Avellano.
TA-MO-28	Esther Ferre Español y J. Ramón Roig Ardevol. Calle Catalunya, 4, Morell.	45	585	1	18	Avellano.
TA-MO-29	Ayuntamiento de Morell. Calle Era del Castell, 5, Morell.	4	52	S/N	S/N	Camino.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP ml	OT m <sup>2</sup>	POL	PAR	
<b>Municipio: PE-Perafort</b>						
TA-PE-1	Generalidad de Cataluña, Junta de Aguas. Vía Layetana, 10, Barcelona.	615	7.995	S/N	S/N	Río.
TA-PE-2	CLH (Tabage). Tarragona.	2	24	S/N	S/N	Oleoducto.
TA-PE-3	Carbuos Messer. Apartado de Correos 378, Tarragona.	2	24	S/N	S/N	Oleoducto.
TA-PE-4	CLH (Taleza). Tarragona.	2	24	S/N	S/N	Oleoducto.
TA-PE-5	RENFE. Tarragona.	4	52	S/N	S/N	FF.CC.
<b>Municipio: PM-La Pobla del Mafumet</b>						
TA-PM-1	Generalidad de Cataluña, Junta de Aguas. Vía Layetana, 10, Barcelona.	145	1.885	S/N	S/N	Río.
TA-PM-1/1	Repsol Petróleo (Empetrol) *-1. La Pobla del Mafumet.	105	1.365	03-3*	6101	Urbana.
TA-PM-2	CLH (Tabage). Tarragona.	4	48	S/N	S/N	Oleoducto.
TA-PM-3	Repsol Petróleo (Empetrol). La Pobla del Mafumet.	2	24	S/N	S/N	Oleoducto.
TA-PM-4	CLH (Taleza). Tarragona.	2	24	S/N	S/N	Oleoducto.
TA-PM-5	Etilenoducto-Hispavic (Solvay). Avenida Nuestra Señora de Montserrat, 118, Martorell.	2	24	S/N	S/N	Oleoducto.
TA-PM-6	Repsol Química, Fábrica ACN. El Morell.	2	24	S/N	S/N	Efluentes.
TA-PM-7	Gas Tarraconense. Avenida Marqués de Montolin, 4, escalera A, 1.º derecha, 8, Tarragona.	2	24	S/N	S/N	Gasoducto.
TA-PM-8	Carbuos Messer. Apartado de Correos 378, Tarragona.	2	24	S/N	S/N	Gasoducto.
TA-PM-9	Generalidad de Cataluña, Servicio de Carreteras. Calle Llovera, 52, piso 1, Reus.	12	156	S/N	S/N	Carretera.
TA-PM-10	Generalidad de Cataluña, Junta de Aguas. Vía Layetana, 10, Barcelona.	278	3.614	S/N	S/N	Río.
TA-PM-11	(Agua Gaia) Repsol Química. El Morell.	2	0	S/N	S/N	Tubería.
<b>Municipio: RO-El Rourell</b>						
TA-RO-1	Ayuntamiento de El Rourell. Calle Cataluña, 51, El Rourell.	4	52	S/N	S/N	Camino.
TA-RO-2	José Teixido Daroca. Calle Nou, 22, El Rourell.	160	2.087	3	17	Avellano.
TA-RO-100	Gas Tarraconense. Avenida Marqués de Montoliú, 4, escalera A, 1.º derecha, Tarragona.	2	24	S/N	S/N	Gasoducto.
TA-RO-101	Rosa Guiot Figuerola. Calle Antonio Gaudí, 4, El Rourell.	33	429	3	16	Improductivo.
TA-RO-102	Rosa Guiot Figuerola. Calle Antonio Gaudí, 4, El Rourell.	35	455	3	15	Improductivo.
TA-RO-103	Josefa Teixido Palau. Calle Nou, 16, El Rourell.	25	325	3	14	Avellanos.
TA-RO-104	Pepita Ripoll Guillemat. Carre de la Font, 3, Viyols y Els Arcos.	24	312	3	13	Improductivo.
TA-RO-105	Carmen Reverte Inglés. Calle Cruces, 12, El Morell.	24	312	3	12	Improductivo.
TA-RO-106	Carlos Ferrer Nogues. Calle Antonio Gaudí, 64, Reus.	45	585	3	11	Improductivo.
TA-RO-107	Josep Teixido Torrens y Hnos. de Antonio Teixido Figuerola. Calle Soler, 24, Tarragona.	185	2.405	3	9	Labor regadio.
TA-RO-108	Ayuntamiento de El Rourell. Calle Cataluña, 51, El Rourell.	2	26	3	9006	Camino de los Zorros.
TA-RO-108/1	Com. Reg. del Molino del Quico y la Granja. Pres.: Joan Gine. Vilallonga.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-RO-109	Eduardo del Balle Campassol. Calle Mayor, 51, El Rourell.	140	1.820	3	34	Labor regadio.
TA-RO-109/1	Comunidad de Regantes Regadios del Francolí. Calle de la Col, 3, La Masó.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-RO-110	María Antonia Solé Guri. Calle Mayor, 19, El Rourell.	50	650	3	6	Labor regadio.
TA-RO-111	Ayuntamiento de El Rourell. Calle Cataluña, 51, El Rourell.	3	39	3	9009	Camino del Pontet.
TA-RO-112	María Guiot Figuerola. Calle Mayor, 4, El Rourell.	53	689	2	14	Pastos.
TA-RO-113	José Teixido Daroca. Calle Nou, 22, El Rourell.	130	1.690	2	11-12	Avellanos.
TA-RO-114	Ayuntamiento de El Rourell. Calle Cataluña, 51, El Rourell.	3	39	2	9003	Camino de Parrillo.
TA-RO-115	José Antonio Radua Pradell. Calle Ser Luisa Estiu, 10, Reus.	58	754	2	29	Improductivo.
TA-RO-116	Jaume Martí Banús. Calle Cataluña, 35, El Rourell.	104	1.352	2	8	Improductivo.
TA-RO-117	Comunidad de Regantes Regadios del Francolí. Calle de la Col, 3, La Masó.	2	600	S/N	S/N	Acequia.
TA-RO-118	Carmen Casas y Daniel y Paul Luis Palau Casas. Calle Antonio Gaudí, 6, El Rourell.	77	101	2	7	Improductivo.
TA-RO-119	María Figuerola Salas. Calle Cataluña, 3, El Rourell.	25	150	2	6	Avellanos.
TA-RO-120	María Figuerola Salas. Calle Cataluña, 3, El Rourell.	1	12	S/N	S/N	L.E. subt. de baja t.
TA-RO-121	María Figuerola Salas. Calle Cataluña, 3, El Rourell.	18	108	2	5	Avellanos.
TA-RO-122	Ayuntamiento de El Rourell. Calle Cataluña, 51, El Rourell.	9	54	2	9005	Camino.
TA-RO-123	Josefina Guri Salas. Calle Mayor, 19, Els Pallaresos.	17	170	2	4	Avellanos.
<b>Municipio: VA-Valls</b>						
TA-VA-1	Diputación de Tarragona, Departamento de Carreteras. Paseo Sant Antón, Tarragona.	6	102	S/N	S/N	Carretera.
TA-VA-2	Hortensia Rodón Ferrer. Calle de la Cort, 68, 2.º, Valls.	55	711	18	148	Avellano.
TA-VA-3	Juan Pomes Rubirapozo. Calle San Magi, 22, Valls.	0,0	66	18	147	Improductivo.
TA-VA-4	Hortensia Rodón Ferrer. Calle de la Cort, 68, 2.º, Valls.	3	52	18	147	Improductivo.
TA-VA-4/1	Comunidad de Regantes de la Serra. Alcover.	1	10	S/N	S/N	Acequia.
TA-VA-5	Hortensia Rodón Ferrer. Calle de la Cort, 68, 2.º, Valls.	33	400	18	149	Avellano.
TA-VA-6	Juan Pomes Rubira. Calle San Magi, 22, Valls.	0,0	30	18	149	Improductivo.
TA-VA-7	Juan Pomes Rubira. Calle San Magi, 22, Valls.	64	832	18	352	Avellano.
TA-VA-8	Juan Pomes Rubira. Calle San Magi, 22, Valls.	2	12	S/N	S/N	Acequia.
TA-VA-9	Juan Pomes Fontanilles y esposa. Calle Tarragona, 8, Valls.	38	507	18	223	Avellanos.
TA-VA-10	Manuel Juncosa Rosell. Avenida Reus, 13, Alcover.	28	273	18	222	Erial.
TA-VA-11	Antonio Quesada Góngora. Plaza Espronceda, 55, Sabadell.	57	741	18	224	Avellano.
TA-VA-12	Ayuntamiento de Valls. Valls.	4	52	S/N	S/N	Camino.
TA-VA-13	Juan Conejos Bueria. Restaurante «Las Lonjas». Carretera Reus-Valls.	22	263	18	238	Erial.
TA-VA-13/1	Comunidad de Regantes de la Serra. Alcover.	4	48	S/N	S/N	Acequia.
TA-VA-14	Jesús Martín Sánchez. Calle San Elías, 41, Reus.	31	358	18	238	Olivos.
TA-VA-15	Francisco Gatell Banús y esposa. Calle Sant Francesc, 31, Valls.	47	585	18	235	Avellano.
TA-VA-16	Ayuntamiento de Valls. Valls.	10	52	S/N	S/N	Camino.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP ml	OT m <sup>2</sup>	POL	PAR	
TA-VA-17	Luis Puig Busquets. Calle Carnicería, 31, 2.º, 2.º, Valls.	233	3.029	18	260	Improductivo.
TA-VA-18	Pedro Molinar Salinas. Avenida Mediterránea, 6, 3.º 3, Montgat.	96	1.242	18	166	Avellano.
TA-VA-19	Comunidad de Regantes de la Serra. Alcover.	8	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-VA-20	Joan Vives Moragas. Calle Martí Ardenia, 10, Valls.	96	1.248	18	91	Avellano.
TA-VA-20/1	Comunidad de Regantes de la Serra. Alcover.	1	48	S/N	S/N	Acequia.
TA-VA-21	Maria Teresa Rodón Rodón. Calle d'En Bosc, 40, Valls.	60	630	18	23	Olivos.
TA-VA-21/1	M. Carmen Olle Fuste. Calle Boronat, 39, Valls.	0,0	150	18	24	Avellanos.
TA-VA-22	Ayuntamiento de Valls. Valls.	10	130	S/N	S/N	Camino.
TA-VA-23	José Luis García. José Ruiz Morilla. Calle III, urbanización «Bon Sol», 77, Valls.	52	676	18	20	Olivos.
TA-VA-24	Julián Bascuñada Quirós. Calle Mossem Martí, 1.º, 2.º, Valls.	115	1.495	18	18	Olivos.
TA-VA-25	Comunidad de Regantes de la Serra. Alcover.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-VA-26	Francisco Martnez Alias, Calle Los Médicos, 38, 2.º, 4, Valls.	35	455	18	15	Huerta.
TA-VA-27	Antonio Florido Vázquez. Plaza Pedro IV, 3, 1.º, 4.º, La Llagosta.	165	2.602	18	13	Frutales.
TA-VA-27/1	Antonio Florido Vázquez. Plaza Pedro IV, 3, 1.º, 4.º, La Llagosta.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-VA-28	Ayuntamiento de Valls. Valls.	4	52	S/N	S/N	Camino.
TA-VA-29	Andrés Padreny Llorens. Calle de la Col, 16, La Masó.	227	4.110	18	12	Avellano.
TA-VA-30	Generalidad de Cataluña, Junta de Aguas. Via Layetana, 10, Barcelona.	24	525	19	9008	Río.
TA-VA-100	Juan Nogues Olive. Calle Es Pandeyers, 7, Valls.	56	728	18	129	Avellanos.
TA-VA-101	Juan Fort Monne. Calle Santa Marina, 10, Valls.	0,0	10	18	28	Erial.
TA-VA-102	Ayuntamiento de Valls. Valls.	7	91	18	9007	Camino de Alcover.
TA-VA-103	Antonia Muste Olle. Calle Nou, 1, Alcover. José María Tell Tombas. Calle Estela, 3, Alcover.	19	247	18	195	Avellanos.
TA-VA-104	José María Tell Tombas. Calle Estela, 3, Alcover.	53	689	18	196	Avellanos.
TA-VA-105	José María Tell Tombas. Calle Estela, 3, Alcover.	5	65	S/N	S/N	Camino.
TA-VA-106	Juan Nogues Olives. Calle Es Pandeyers, 7, Valls. Juan Fort Mone. Calle Santa Marina, 10, Valls. Ramón Cucurull Puig, dos más. Valls.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-VA-107	José María Gelambi Trenchs. Avenida José Antoni, 547, 2.º, 1, Barcelona. Salvador Santo Nin. Calle Povet, 10, Valls.	172	2.236	18	131	Frutales.
TA-VA-108	Antonia Muste Olle. Calle Nou, 1, Alcover.	18	234	18	133	Monte bajo.
TA-VA-109	Juan Bonet Morato. Calle Portal Nou, 16, Valls.	0,0	50	18	134	Avellanos.
TA-VA-110	Diputación Provincial de Tarragona, Departamento de Carreteras. Paseo de San Antonio, 100, Tarragona.	13	169	18	9079	Cra. T-722, Pont del Goi.
TA-VA-111	Pedro Pi Pamiés. Calle Sant Sebasti, 24, Valls.	252	3.276	19	25	Avellanos.
TA-VA-112	Juan Batalla Miguel. Muralla S. Ant., 29, Valls.	34	442	19	28	Avellanos.
TA-VA-113	Com. Regantes de Molinou, ATT: Pedro Pi Pamies. Calle Sant Sebasti, 24, Valls.	1	13	S/N	S/N	Acequia.
TA-VA-114	Juan Llorach Ferre. Amadeu Vives, 26, Valls.	144	1.949	19	36	Almendros/algarrobos.
TA-VA-115	Pedro Pi Pamies. Calle Sant Sebasti, 24, Valls.	43	572	19	7	Almendros/algarrobos.
TA-VA-116	Juan Llorach Ferre. Amadeu Vives, 26, Valls.	30	270	19	6	Almendros.
TA-VA-117	Ayuntamiento de Valls. Valls.	7	91	19	9011	Camino.
TA-VA-118	Maria Martinell Taxonera. Gran Via Cortes, 539, Barcelona.	273	3.549	20	46	Labor regadio.
TA-VA-119	Ayuntamiento de Valls. Calle del Blat, 10, Valls.	4	52	20	9010	Camino.
TA-VA-120	Maria Martinell Taxonera. Gran Via Cortes, 539, Barcelona.	150	2.258	20	47	Labor regadio.
TA-VA-121	CA Cataluña, D. Política Territorial de Barcelona. Via Layetana, 10, Barcelona.	38	912	20	9006	Barranco.
TA-VA-122	José María Seoane Rodríguez. Calle Mascaró, 9, Barcelona.	128	2.748	20	49	Cerezos.
TA-VA-123	Manuel Fernando Arce López. Coma Barberá, 14, 1.º, Valls.	2	40	20	77	Improductivo.
TA-VA-124	Ayuntamiento de Valls. Calle del Blat, 10, Valls.	15	150	20	9005	Camino.
TA-VA-125	Montserrat Paris Rull. Partida Baiona, 64, Valls.	123	1.599	20	52	Almendros.
TA-VA-126	Ayuntamiento de Valls. Calle del Blat, 10, Valls.	3	39	20	9007	Camino.
TA-VA-127	Montserrat Paris Rull. Partida Baiona, 64, Valls.	8	104	20	53	Almendros/algarrobos.
TA-VA-128	Martín Cunillera Gaya. Dels Jueus, 4, Picamoxons, Valls.	95	1.235	20	6	Almendros.
TA-VA-129	Maria Carmen Pi Vall Verdú. Sant Francesc, 50, Valls.	81	1.053	20	7	Almendros.
TA-VA-130	Salvador Escote Huguet. Calle Mayor, 59, Picamoxons, Valls.	200	2.725	20	3	Almendros.
TA-VA-131	Diputación de Tarragona, Departamento de Carreteras. Paseo Sant Antonio, Tarragona.	8	144	20	9002	Crta. Valls-Picamoixo.
TA-VA-132	Juan Escote Huguet. Calle Rosari, 21, Picamoxons, Valls.	30	540	31	35	Avellanos.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares**

*Proyecto: 900-Tarragona. Provincia: TA-Tarragona*

Abreviaturas utilizadas: SE: Superficie a expropiar. SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal. POL: Polígono. PAR: Parcela.

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza
		SE m <sup>2</sup>	SP ml	OT m <sup>2</sup>	POL	PAR	
	<b>Municipio: VA-Valls</b>						
TA-VA-18/1LE	Pedro Molinar Salinas. Avenida Mediterránea, 6, 3.º, 3.ª, Montgat .....	0	4	0	18	166	Avellano.
TA-VA-18/1PO	Pedro Molinar Salinas. Avenida Mediterránea, 6, 3.º, 3.ª, Montgat .....	85	0,0	0	18	166	Avellano.
TA-VA-18PO	Pedro Molinar Salinas. Avenida Mediterránea, 6, 3.º, 3.ª, Montgat .....	192	0,0	0	18	166	Avellano.
TA-VA-132PO	Juan Escote Huguet. Calle Rosari, 21, Picamoxons, Valls .....	1.375	0,0	0	31	35	Avellano.

## NAVARRA

## Área de Industria y Energía

## Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos establecidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, en cumplimiento de los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización de la modificación de la línea eléctrica de alta tensión a 30 KV, doble circuito, «Ormáiztegui-Alsasua 1 y 2», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Roncesvalles, 7, 31002 Pamplona.

b) Municipio de emplazamiento: Alsasua y Olazagutía (Navarra).

c) Finalidad: Adecuación del trazado y condiciones técnicas a la construcción de la autovía Alsasua-Etxegárate.

d) Características principales: Línea variante de 3.754 metros, entre los apoyos 00-87 y 01-04 de la línea existente.

Apoyos de hormigón y metálicos de la serie RU. Aislamiento cadenas de tres elementos U-70 BS. Tensión nominal 30.000 V. Conductor LA-175.

Derivaciones desde la citada línea a los centros de transformación «Argurutzeta» y «OCP», de 176 y 165 metros de longitud, con conductor LA-125 y LA-110, respectivamente.

e) Presupuesto aproximado: 35.675.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Área de Industria y Energía, parque de Tomás Caballero, número 1, quinta planta, de Pamplona, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, por triplicado y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 8 de junio de 1999.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Lorenzo Cuesta Capillas.—26.864\*.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

*Orden de 15 de junio de 1999 notificando el inicio del trámite de audiencia en relación con la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control del síndrome de inmunodeficiencia adquirida*

La Orden de 3 de febrero de 1999 establece las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control del síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Instruido el procedimiento de evaluación de expedientes, antes de la redacción de la propuesta de resolución y de conformidad con lo establecido en el apartado undécimo punto 1 de la citada Orden, se notifica a los interesados el inicio del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, concediendo a las organizaciones y entidades peticionarias de las sub-

venciones un plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para la formulación de alegaciones y/o presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Madrid, 15 de junio de 1999.

ROMAY BECARÍA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Salud Pública.—27.972.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Dirección General de Energía

*Anuncio de información pública sobre un proyecto de distribución de gas propano en el término municipal de Les Masies de Voltregà*

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 04057814/99.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Arcipreste de Hita, 10.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución y suministro de gas propano (GLP) a la urbanización «Poble-sec», del término municipal de Les Masies de Voltregà (Osona).

Características principales de las instalaciones:

Almacenaje de propano: Depósito enterrado de 15.180 litros, equipo de trasvase, vaporización e instalación eléctrica.

Redes de distribución de polietileno de media densidad de 40 milímetros de diámetro. Válvulas de intersección. Obra civil y elementos de seguridad.

Presupuesto: 1.435.000 pesetas.

Se hace público este proyecto para conocimiento general y para que todos los interesados puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.º, y presentar los escritos de alegaciones que crean convenientes, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 24 de marzo de 1999.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Jaume Farré Solsona.—26.937.

### Delegaciones Territoriales

#### LLEIDA

*Información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en la población de Juncosa*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el

Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Arcipreste de Hita, 10, de Madrid, y en la calle Tarragona, 149, de Barcelona.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo en el núcleo urbano de Juncosa.

Presupuesto: 27.077.158 pesetas.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: Dos.

Capacidad unitaria: 19,07 metros cúbicos.

Capacidad total: 38,14 metros cúbicos.

Disposición: Aéreos.

Vaporización: Natural.

Red de distribución.

Material: Polietileno de media densidad.

Diámetros: 90,63 y 40 milímetros.

Presión de servicio: 1,75 kilogramos/centímetros cuadrados.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, 7), en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 15 de marzo de 1999.—El Delegado territorial de Lleida, Manuel Martín Julià.—26.929.

#### TARRAGONA

*Resolución por la que se otorga a la empresa «Repsol Butano, Sociedad Anónima», la autorización administrativa y aprobación de proyecto para el suministro de gas propano al municipio de Poboleda*

La empresa «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Arcipreste de Hita, número 40, de Madrid, ha solicitado la autorización administrativa y aprobación de proyecto para el suministro de gas propano, mediante canalización, para usos domésticos, comerciales e industriales, al municipio de Poboleda (Priorat).

De acuerdo con lo que prevé el artículo 21 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, la empresa «Repsol Butano, Sociedad Anónima», ha presentado el proyecto correspondiente en el que se describen las características básicas de las instalaciones con las que se desarrollará esta actividad:

Planta de gases licuados del petróleo, donde se ubicará la zona de almacenamiento formada por dos depósitos de gases licuados del petróleo de 15 metros cúbicos de capacidad cada uno.

De la estación de almacenamiento saldrá la red de distribución de polietileno, de diámetros 90 milímetros, 63 milímetros y 40 milímetros dependiendo del tramo de que se trate, con las que se suministrará a 321 posibles clientes, de tipo doméstico mayoritariamente.

Presupuesto total: 47.490.831 pesetas.

La presentación del expediente, al inicio de su trámite, se notificó al Ayuntamiento de Poboleda, que manifestó su conformidad con la gasificación propuesta.

En cumplimiento de lo que prevén los artículos 77 y 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 21 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, el expediente de autorización administrativa ha estado sometido a un período de información pública mediante el anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.827, de 15 de febrero de 1999; en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 16 de febrero de 1999, y en el periódico «El Punt» de 6 de febrero de 1999, sin que se hayan presentado alegaciones.

Una vez cumplidos los trámites administrativos que establecen la normativa referenciada; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña;

Vista la capacidad técnica y económica de la empresa «Repsol Butano, Sociedad Anónima», constatada en el campo de los combustibles durante muchos años, y su conocimiento del control de seguridad de este tipo de instalaciones y de la regularidad en el suministro de gas;

Vista la información pública a que ha estado sometido el expediente en diarios oficiales y comerciales sin que se haya presentado ninguna alegación ni manifestación al respecto;

Vista la descripción en el proyecto definitivo de una mejora en el almacenamiento de GLP que pasa de dos depósitos de 15 metros cúbicos en la información pública referenciada a dos depósitos de 33 metros cúbicos por unidad,

Resuelvo otorgar a la empresa «Repsol Butano, Sociedad Anónima», la autorización administrativa y aprobación de proyecto para el suministro de gas propano, mediante canalización, para usos domésticos, comerciales e industriales al municipio de Poboleda.

Esta autorización se rige por las disposiciones de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, que aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; la Orden de 18 de noviembre de 1974 y modificaciones posteriores sobre el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos; las Órdenes de 29 de noviembre de 1986, de 22 de noviembre de 1982 y de 11 de marzo de 1986, que aprueban el Reglamento sobre instalaciones de GLP en depósitos fijos; el Decreto 120/1992, de 28 de abril, sobre características de las protecciones a instalar en las redes enterradas que discurren por el subsuelo; la Orden de 8 de mayo de 1995, de medidas para la gasificación mediante redes locales de gas canalizado; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de autorización de instalación, ampliación y traslado de industrias, así como también por las condiciones especiales siguientes:

1. La entidad peticionaria Repsol ha de constituir, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», una fianza por valor de 949.817 pesetas, importe correspondiente al 2 por 100 del presupuesto que figura en el proyecto técnico de las instalaciones, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

La fianza referenciada se ha de depositar en la caja general de depósitos de la Generalidad de Cataluña, a disposición del Delegado territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, en valores del Estado, aval bancario o en metálico, según dispone el artículo 11.3 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias o mediante contrato de seguro concertado con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 30/1995, de 11 de noviembre.

En el plazo de un mes desde la constitución de la fianza referida, Repsol ha de acreditar documentalment, ante esta Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo, el depósito efectuado.

La fianza se devolverá cuando, una vez autorizadas y construidas las instalaciones en los plazos fijados en las autorizaciones que se otorguen para su montaje, la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona formalice el acta de puesta en servicio de las instalaciones.

2. La peticionaria Repsol iniciará el suministro de gas propano al área autorizada en el plazo de quince meses a contar desde la fecha de autorización administrativa de las instalaciones.

Asimismo, han de adoptarse las medidas necesarias para que la capacidad de almacenamiento y producción de la estación de gases licuados del petróleo permita asumir las demandas futuras que se produzcan en función del crecimiento vegetativo de la población del municipio objeto de la presente autorización y de la previsión de las demandas de consumo doméstico, comercial e industriales.

3. Las instalaciones que han de construirse deben estar previstas para el posible futuro suministro de gas natural.

4. Las instalaciones se realizarán de acuerdo con las especificaciones y los planos que figuran en el proyecto presentado por la empresa solicitante, que ha servido de base para la tramitación del expediente, firmado por el señor Arturo García y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona, con el número 006527AA, de fecha 4 de marzo de 1999.

Las redes de distribución y suministro de GLP se realizarán conforme a los condicionantes técnicos establecidos en el Reglamento de Redes y Conexiones de Combustibles Gaseosos las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-MIG) correspondientes, aprobado por la Orden del Ministerio de Industria de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984, así como las condiciones y características que han de cumplir las protecciones a instalar entre las redes de otros suministros públicos que puedan encontrarse afectadas por las referidas redes de distribución y suministro incluidas en las instalaciones de gas canalizado objeto de esta autorización, de acuerdo con lo que dispone el Decreto 120/1992, de 28 de abril, del Departamento de Industria y Energía, y la Orden de 5 de julio de 1993 que lo desarrolla.

Los cruces especiales y otras afectaciones a bienes de dominio público se realizarán de acuerdo con los condicionantes técnicos impuestos por los organismos competentes afectados.

El titular de las instalaciones asegurará en todo momento la adorización del gas distribuido, mediante equipos propios de adorización, o en el caso de no disponer de los mismos, exigiendo a la empresa suministradora de GLP el certificado de adorización de las partidas que le sean servidas.

5. La Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona podrá realizar, durante las obras y una vez finalizadas, las comprobaciones y pruebas que considere necesarias respecto al cumplimiento de las condiciones de esta resolución.

6. El peticionario remitirá a dicho órgano administrativo el certificado final de obra, firmado por el técnico competente, que acredite que las instalaciones se ajustan al proyecto aprobado y que se han cumplido las normas y los reglamentos de aplicación. A este certificado se adjuntarán las actas de pruebas y controles reglamentarios, todo ello de acuerdo con lo que dispone la Resolución de la Dirección General de Energía de 20 de agosto de 1992 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.656, de 14 de octubre).

7. El peticionario asegurará el correcto mantenimiento, conservación y la vigilancia de las instalaciones durante su construcción y después de su puesta en funcionamiento, para garantizar que, en

todo momento, se cumplan las condiciones reglamentarias de seguridad, mediante controles, pruebas periódicas y revisiones.

8. La Administración podrá dejar sin efecto esta autorización en caso de incumplimiento de las condiciones señaladas, de facilitar datos inexactos o por otra causa excepcional que lo justifique.

9. El gas propano a distribuir por la concesionaria es propano comercial de la familia tercera, con un poder calorífico superior de referencia 25.189 kcal/Nm<sup>3</sup>.

Cualquier variación del poder calorífico superior de referencia se ha de someter a la autorización de la Dirección General de Energía. Las desviaciones entre el poder calorífico superior de referencia y el poder calorífico superior del gas suministrado comportan la introducción de un factor de corrección en el importe de gas, que será fijado por la Dirección General de Energía y Minas.

Asimismo, el gas propano comercial que ha de distribuirse ha de cumplir los niveles de odorización exigibles de acuerdo con la normativa vigente. La empresa concesionaria deberá especificar en la solicitud de autorización de las instalaciones el sistema de aplicar para controlar la adorización del gas a distribuir, mediante equipos propios o la acreditación de las características de las partidas libradas.

10. El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable, requiere la autorización administrativa previa de la Dirección General de Energía y Minas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.c) del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

11. La empresa concesionaria ha de disponer de un adecuado servicio de mantenimiento, conservación, vigilancia y reparación de averías y atención a los usuarios mediante control, pruebas periódicas y revisiones reglamentarias.

12. La determinación de las tarifas a aplicar por el suministro de gas se rige por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

13. La autorización está sujeta a las prescripciones que se establecen en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; el capítulo V, título IV, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre; el modelo de póliza de abono y todas las otras disposiciones que hayan dictado o dicten el Ministerio de Industria y Energía y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre el suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

14. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros, sin que afecte los derechos de particulares y con independencia de las autorizaciones, las licencias o los permisos de competencia municipal, provincial u otras que sean necesarias para la realización de las obras de las instalaciones de gas.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Director general de Energía y Minas en el plazo de un mes a contar desde el día después de su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Tarragona, 29 de abril de 1999.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Sigües.—26.939.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

A los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; artículo 9 del Decreto 2617/1966, y el

artículo 10 del Decreto 2619/1966, estos últimos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Por último, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete también a información pública el estudio de impacto ambiental.

#### Características de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.  
Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 205 de la línea 220 kV, «Santiponce-Lancha», que se sustituye por otro.

Final: Futura subestación «Villanueva del Rey».

Términos municipales afectados (provincia de Sevilla): Écija, Cañada Rosal y La Luisiana.

Término municipal afectado (provincia de Córdoba): Palma del Río.

Longitud en la provincia de Sevilla: 15,184 kilómetros.

Longitud en la provincia de Córdoba: 1,227 kilómetros.

Longitud total: 16,411 kilómetros.

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión: 220 kV.

Conductores: Uno, LA-455 pos fase.

Cable de tierra: Uno de AC-50 [9(6+1)3b] y un cable compuesto de tierra-fibra óptica OPGW de 48 fibras.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento:

En alineación: Cadena sencilla U-120 BS de 16 elementos.

En amarre: Cadena doble U-120 BS de 2 x 16 elementos.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona.

Presupuesto provincia de Sevilla: 267.350.700 pesetas.

Presupuesto provincia de Córdoba: 21.604.275 pesetas.

Presupuesto total: 288.954.975 pesetas.

Referencia: R.A.T. 100.536. Expediente 211.993.

Sevilla, 18 de mayo de 1999.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—26.582-\*

#### Relación de afectados

Propietarios: Don Plácido Sánchez Núñez y doña María Muñoz Pérez. Domicilio: Calle Ignacio Soto, sin número, y avenida Doctor Fléming, 45, Écija. Finca: «Dehesa de los Ranos», La Luisiana. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 178 metros. Ancho servidumbre: 27 metros. Número de inscripción de la finca según catastro: Polígono 1, parcela 16.

Propietarios: Don Plácido Sánchez Núñez y doña María Muñoz Pérez. Domicilio: Calle Ignacio Soto, sin número, y avenida Doctor Fléming, 45, Écija. Finca: Paraje del Coscojal, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 539 metros. Ancho servidumbre: 27 metros. Número de postes: Don (números 31 y 32). Superficie ocupada por los postes: 47,38 y 105,88 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 1.600 metros cuadrados. Número de inscripción de la finca según catastro: Polígono 56, parcela 242a.

Propietario: Don Manuel López Martín. Domicilio: Calle Calzada, número 9, Écija. Finca: Paraje

del Coscojal, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 446 metros. Ancho servidumbre: 27 metros. Número de postes: 1/2 (número 33). Superficie ocupada por los postes: 23,69 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 400 metros cuadrados. Número de inscripción de la finca según catastro: Polígono 56, parcela 240.

Propietarios: Don Plácido Sánchez Núñez y doña María Muñoz Pérez. Domicilio: Calle Ignacio Soto, sin número, y avenida Doctor Fléming, 45, Écija. Finca: Paraje del Coscojal, Écija. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 38 metros. Ancho servidumbre: 27 metros. Número de postes: 1/2 (número 33). Superficie ocupada por los postes: 23,69 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 400 metros cuadrados. Número de inscripción de la finca según catastro: Polígono 56, parcela 311.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Otorgamiento de la demasia de la Sección C nombrada «Demasia a El Fraile» número 21.935, sito en término municipal de Abanilla (Murcia)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido otorgada la demasia de referencia, con la siguiente designación en coordenadas europeas:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp y 1	— 1° 06' 00,0"	38° 18' 20,0"
2	— 1° 05' 20,0"	38° 18' 20,0"
3	— 1° 05' 20,0"	38° 17' 40,0"
4	— 1° 06' 00,0"	38° 17' 40,0"
5	— 1° 05' 50,9"	38° 18' 4,6"
6	— 1° 05' 30,9"	38° 18' 4,6"
7	— 1° 05' 30,9"	38° 17' 44,6"
8	— 1° 05' 50,9"	38° 17' 44,6"

Murcia, 21 de abril de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Esteban Salcedo Arias.—26.795.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

##### TOLEDO

Advertido error en la inserción del anuncio sobre declaración de agua mineral-natural de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el paraje «Bienvenida I», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, página 6238, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: Donde dice: «Minero-medicinal», debe decir: «Mineral-natural».

Toledo, 26 de mayo de 1999.—P. A., la Secretaria provincial (Decreto 73/1997, de 1 de julio), Elena Fernández Fernández.—27.135.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

##### BILBAO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 12 de mayo de 1999, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo (expediente 981034000038):

«En base al informe emitido por el Área de Urbanismo y con el quórum previsto por el artículo 47.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, conforme a la legalidad vigente, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao en las Áreas de Reparto 501 y 502 y Sistemas Generales en el ámbito de la fábrica del gas, según proyecto elaborado por los servicios técnicos municipales.

Segundo.—Abrir un periodo de información al público por espacio de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Vizcaya» y en uno de los diarios de mayor circulación del Territorio Histórico, a fin de que quienes se consideren afectados puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica correspondiente en las oficinas de la Subárea de Planeamiento, Área de Urbanismo, 4.ª planta del edificio anexo a las Casas Consistoriales.

Tercero.—Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada en los términos previstos por el artículo 8 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, de adaptación de planes generales.

Cuarto.—Entender este proyecto aprobado con carácter provisional en el caso de que no se presenten alegaciones dentro del plazo concedido al efecto, remitiéndose fotocopia del expediente administrativo y cinco copias debidamente diligenciadas de la documentación técnica correspondiente al Departamento de Urbanismo de la Diputación Foral de Vizcaya para su aprobación definitiva si procediera.

Quinto.—Deducir testimonio del acuerdo, a fin de que surta efectos ante las Subáreas de Licencias, Gestión y Régimen Edificatorio.»

Bilbao, 12 de mayo de 1999.—El Vicesecretario general (por delegación, 17 de septiembre de 1991).—26.786.

##### MÁLAGA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, en

sesión celebrada el día 7 de junio de 1999, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y en el periódico «Diario Sur», de Málaga, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de la UA-15 E(D) y UA-15 E(E) del Pepri Centro, sita entre las calles Carrión y Hermosilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, las observaciones o reclamaciones que estime pertinentes respecto a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, para lo cual el expediente de su razón estará de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en calle Palestina, número 7 (barriada Carranque).

Los escritos de alegaciones podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 11 de junio de 1999.—La Alcaldesa-Presidenta del Consejo de Administración, P. D., el Vicepresidente, Francisco de la Torre Prados.—26.975.

## UNIVERSIDADES

### AUTÓNOMA DE MADRID

#### Facultad de Filosofía y Letras

División de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Psicología) de la Universidad Autónoma

de Madrid. Expedido por el Ministerio de Universidades e Investigación el día 5 de febrero de 1983 a favor de doña María Isabel Piqueras González. Se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el Campus de Cantoblanco, antes de transcurrido un mes a contar desde el día de la publicación.

Madrid, 14 de junio de 1999.—26.805.

#### Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid

En este centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de diplomada universitaria en Enfermería, correspondiente a doña María Luis Hernández Cañaveras, con número de registro nacional: 1.996/001797 y número de registro universitario: 28664.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Leganés, 18 de junio de 1999.—La Directora, María Victoria Antón Nardiz.—27.032.

### MURCIA

#### Facultad de Derecho

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Derecho de doña Inmaculada Concepción Lozano García, que le fue expedido por esta Universidad con fecha 6 de septiembre de 1991, con número de registro universitario oficial 91/0613, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá

la tramitación procedente para la expedición del correspondiente duplicado, todo ello en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), en su apartado «Expedición de duplicados».

Murcia, 24 de mayo de 1999.—El Decano, José Antonio Cobacho Gómez.—26.948.

### SANTIAGO DE COMPOSTELA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Filología (Sección Románica, Francés) por extravío del que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 17 de septiembre de 1987 a favor de doña María Nuria Araujo García y con los números de registro nacional 2002 y universitario 7493.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamaciones sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 18 de diciembre de 1996.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—26.547.

### ZARAGOZA

#### Facultad de Veterinaria

En cumplimiento de lo prescrito en la Orden de 9 de septiembre de 1974, «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre, se hace pública la iniciación en esta Facultad, de expediente para la expedición de un duplicado de título de licenciada en Veterinaria de doña Patricia Silvia Pien Dain, por extravío del original, anulando el anterior.

Zaragoza, 7 de junio de 1999.—La Decana, María Teresa Verde Arribas.—26.978.